Miércoles 21 de Agosto de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 769

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 20—sts. Anastacia, Ciriaca y Juana.

LA NACION

Buenos Aires agosto 21 de 1872

El Coronel Baibiene.

Es sabido que este distinguido Gefe de la Nacion despues de prestar un señalado servicio á la República, ha sido objeto de la persecucion mas inesplicable del Gobierno Nacional.

La emulacion del Ministro de la Guerra y su negativa á entrar en combinaciones electorales que se le insinuaron en Córdoba cuando fué á la Exposicion como Gobernador de Corrientes, son la causa evidente de esa persecucion.

Despues de cumplir su deber sosteniendo la autoridad legal del Gobernador Justo derrocado por los agentes del Gobierno Nacional, consentidos por este ó tolerados al menos, vino á esta ciudad.

No podemos contradecir la afirmacion del Ministro de la Guerra de que no se presentó á la Inspeccion, pero no seria estraño que el Coronel Baibiene lo hubiese hecho, y que el Ministro de la Guerra lo ignorase.

Pero admitamos como cierto el hecho. El Coronel Baibiene no tenia mando efectivo, y entonces el deber de presentarse á la Inspeccion no era de tal naturaleza que importase un delito militar, que mereciese las penas que indicaba el Ministro en la interpelacion del Senado, apenas era una inconveniencia.

El Coronel Baibiene segun tenemos entendido habia constituido un apoderado para cobrar sus sueldos, y por las declaraciones del Ministro vemos que no se le habian pagado, porque pretendia el Gobierno que rindiese previamente cuenta de las sumas que habia recibido como Gobernador de Corrientes para los gastos de la campaña.

Las cuentas de inversion de las insignificantes sumas que habia recibido el Gobernador de Corrientes para este objeto, debia rendirlas aquella autoridad, quien lejos de deber nada al Gobierno Nacional es acreedora de sumas considerables.

Mientras el Gobierno Nacional gastó muchos millones de duros en Entre-Rios, solo envió al Gobernador de Corrientes cincuenta y seis mil pesos fuertes, para formar, armar y equipar el ejército que venció en Ñaembé, y los batallones con que ayudó á salvar á Entre-Rios.

Pero suponiendo que nada de esto hubiese existido, lo que daba á la resolucion del Gobierno el caracter mas pequeño y triste, el Coronel Baibiene nada debia á la Nacion, pues la Provincia de Corrientes era quien realizó la suma y no la persona del Coronel Baibiene.

Este era responsable á su Provincia y ante ella habia rendido sus cuentas. No era deudor á la Nacion.

Retenerle sus sueldos, á pretesto de que no habia rendido cuentas de las sumas recibidas para los gastos de la guerra, era una injuria y una injusticia.

No es estraño pues que la dignidad ofendida arrancase al Coronel Baibiene una protesta de indignacion.

Si el Coronel Baibiene es deudor de algo al Estado, hágase la gestion correspondiente. Responsabilice á su tiempo. Pero retenerle sus sueldos, es tratarlo, como no se trata á las personas mas indignas é irresponsables.

La rendicion de cuentas á que el Gobierno se cree con derecho, no autorizan el embargo de sueldos.

El Gobierno pues ha debido pagarlos, no obstante cualquier gestion que creyese deber hacer sobre las cuentas.

Entre tanto no se los paga, y esto es mas que inicuo, inhumano porque lo retiene preso sin medios de vivir, tratándose de un Gefe que acaba de salvar á la República de un conflicto terrible, el proceder del Gobierno no tiene esplicacion sinó por pasiones del momento, que le avergonzarán mas tarde cuando la fria razon recobre su imperio.

La cuestion relativa á la baja es mas estraña aun.

Si los términos inconvenientes en que se pidió la primera vez, autorizaban una represion, del modo con que se reiteró no dan pretesto ninguno á negarla.

Estamos sorprendidos que hombres de principios y de reconocida ilustracion como el Dr. Tejedor, que consideramos ageno á las causas, que han originado la persecusion del coronel Baibiene, haya asumido la actitud que tomó en la interpelacion del doctor Torrent, sosteniendo errores que entregamos á su propio juicio.

¿Un militar tiene derecho á pedir su baja ó no?

El Dr. Tejedor sostiene que los militares son los frailes de la patria, es decir que están ligados por un voto solemne perpetuo no pueden separarse del convento ó ejército.

La simple enunciacion de esta idea revela toda su monstruosidad. En primer lugar un militar no es como un fraile ligado por voto perpetuo. Esto es insostenible. Pero hay mas, hoy los votos solemnes no tienen efecto civil, y el fraile que quiera abandonar su convento no puede ser llevado por la fuerza.

Su voto es un vínculo moral.

Preguntaba el Dr. Tejedor. ¿Y al militar cobarde que en tiempo de guerra pide la baja, se le dá?

Esto nos revela que el Dr. Tejedor no se ha ocupado de la cuestion.

Los militares se dividen en dos categorias regidos por principios diversos. Los que están con mando efectivo y los que no lo tienen. Un militar con mando efectivo y en tiempo de guerra no puede pedir su baja, y el que lo hiciese se deshonraria, y podria ser reprimido. En tiempo de paz, todo militar con mando efectivo, puede renunciar su comision y pedir su baja.

Ahora los militares sin mando, en todo tiempo pueden pedir su baja, y convertirse en simple ciudadanos sujetos á las cargas de estos entre los cuales entra el servicio de sangre.

La historia nos muestra militares, que por grandes dolores, aceptan la vida del retiro ó el ministerio sacerdotal, y los que tal hacen revelan que ya no se sienten aptos para el servicio militar. ¿Como podrian ser obligados á prestarlos sin vocacion?

El Ministro de R. E. no se ha preguntado siquiera que es un militar, ni se ha dado cuenta de su caracter para sostener que no tiene derecho á pedir su baja.

Los Gefes de un ejército no son enganchados, cuyo servicio es forzoso durante el compromiso. No podrian nunca ser considerados como enganchados á vida. Y esto aun contra su voluntad por que seria la esclavitud.

Los gefes del ejército prestan un servicio voluntario bajo las leyes del honor y de la milicia. Pueden retirarse cuando lo quieran, pidiéndolo al superior, quien no puede negarlo, sino en casos determinados por las leyes militares.

El Coronel Baibiene ha podido pedir su baja, y el Gobierno no ha tenido razon para negársela.

Pero ya que negaba la baja, debia pagar el sueldo á que esa negativa le daba derecho.

Tener al Coronel Baibiene á las órdenes del Gobierno aquí ó en Santa-Fé, sin pagarle su sueldo es una violencia inicua.

Es sabido que un militar á las órdenes del Gobierno no puede emprender ningun trabajo y el Gobierno le tiene al Coronel Baibiene sin sueldo y sin permitirle que use de su trabajo personal para buscar su alimento y el de su familia.

Este es un atentado á la ley, un olvido de los deberes y conveniencias mas triviales.

Pero no es esto solo. El Coronel Baibiene se presentó á la Inspeccion antes de irse á Santa-Fé á reunirse con su esposa que estaba sola. No le dijeron que no podia salir de Buenos Aires y en cuanto llegó á aquella ciudad, por el telégrafo se ordenó que se presentase preso, sin darle siquiera los medios de pagar su pasage.

Las violencias de que es victima un noble y valeroso Gefe, que no tiene mas culpa que haber prestado al pais un remarcable servicio, y no haberse puesto al servicio de combinaciones electorales, no han de ser reparadas por el Gobierno, á menos que el Ministro de R. E. comprenda que ha servido á propósitos, que no pueden ser suyos y se aperciba de la injusta actitud asumida en el Senado.

Puede ser que la discusion en la comision á que ha pasado la mocion del Dr. Torrent, sirva para salvar los principios comprometidos en los procederes contra el Coronel Baibiene, ya que solo de la accion de los partidos, puede esperarse la vindicacion de las persecuciones injustas que se les hace por otros.

Pero el Gobierno ha herido en el coronel Baibiene las prerogativas de todos los oficiales superiores é inferiores del Ejército.

Desde los tiempos mas remotos y aun cuando nuestro pais estaba en un periodo revolucionario, nunca se consideraron los militares ligados al servicio público como el esclavo al amo, ni como los frailes al convento por un voto perpétuo.

Los militares que no participaban de las opiniones del Gobierno, y no querian hacerse cómplices de ellas renunciaban á su puesto y aun hasta su grado, para quedar en libertad de proceder como ciudadanos.

Los gobiernos han visto siempre en este proceder una prueba de la dignidad de los militares y podremos citar casos recientes de esto, pero nos basta citar uno que conoce el Dr. Tejedor, y es el del coronel Tejerina, que le levantó tanto en la consideracion pública.

Los gobiernos han pretendido alguna vez violentar la conciencia de los militares, negándoles la baja, para tenerlos bajo la accion de la ordenanza militar.

Asi Rosas despues de poner en libertad al general Paz pretendió ligarlo, incorporándolo al ejército, y el general Paz comprendiendo el alcance de este hecho se fugó del pais y no aceptó semejante presente.

El Gobierno Nacional no puede haber olvidado la célebre causa de Clavero que fué condenado á muerte por un consejo de guerra, cuya sentencia fué revocada despues de consultaa la opinion de varios jurisconsultos entre ellos el Dr. Tejedor.

Si los militares están ligados por un vinculo perpétuo, Clavero era militar y la sentencia del Consejo era lejitima.

Sarmiento como militar pudo ser sometido por el General Urquiza á un consejo de guerra, por sus actos despues de Caseros.

Entre las personas del Gobierno hay militares que pueden con arreglo á la antigua ley romana ser medidos con la misma vara que hoy miden al Coronel Baibiene.

Sarmiento y Gainza concluido su gobierno quedarán reducidos á la condicion de «Frailes de la Patria» segun la espresion del ministro de R. E.

Pero esto no es posible. El Gobierno en tiempo de paz, no puede negar la baja á ningun militar porque la ordenanza militar les acuerda el derecho de pedirla, por mas que en ciertos casos pueda convenirle tener sujetos á la ley militar á ciudadanos que pueden ponerse al frente de los ciudadanos para resistir á gobiernos arbitrarios, como sucedió al general Paz contra Rosas.

Si el Gobierno Nacional teme que el Coronel Baibiene despues que obtenga su baja, y sin cometer delito militar, se vaya á Corrientes á encabezar las resistencias populares, contra el Gobierno revolucionario y de hecho impuesto por los agentes del gobierno Nacional, debe buscar en otros medios legales la manera de conjurar estos peligros.

El escándalo de Corrientes ha de turbar la marcha constitucional de la República. Esa revolucion fomentada ó al menos autorizada por el Gobierno Nacional, ha de provocar resistencias. No puede ser reconocida por los poderes públicos, y Corrientes se siente humillada é indignada por los vejámenes de los agentes nacionales. Estos sentimientos comprimidos han de estallar, y con el escándalo de tener preso al Coronel Baibiene no se remedia el mal.

Lo peor es que en esta situacion violenta, los enemigos del órden constitucional están tomando posiciones que van á crear un sério peligro al gobierno Nacional.

Regularízese la provincia de Corrientes, y no tema el Gobierno Nacional, que el Coronel Baibiene ni nadie pueda alterar el órden fundado en la Constitucion.

La negociacion con el Paraguay

Desde que se anunció que venia un ministro Paraguayo, acreditado cerca de este Gobierno comprendimos la gravedad de este hecho.

Cuando vimos publicadas los discursos de recepcion pudimos medir todo el alcance que tenia.

Hemos guardado silencio esperando que los órganos mas inmediatos al Gobierno nos hiciesen conocer su pensamiento, pero como nada han dicho, creemos que apesar de la gravedad del asunto, y de la necesidad de dejar amplia libertad de accion al Gobierno, no contrariaremos esa libertad, haciendo algunas lijeras reflexiones en tan delicado negocio.

Desde luego nos ha llamado la atencion que el Gobierno Paraguayo haya hecho público, que el objeto de la mision es negociar los tratados que deben ajustarse en virtud del tratado de alianza, y que el Gobierno Argentino haya aceptado públicamente que va á entrar en esta negociacion.

Suponiendo lo mas probable, que haya precedido un acuerdo sobre estos tratados, y que estuviesen acordados antes de estos actos oficiales, faltando solo darles caracter oficial, á cuyo objeto se inició la negociacion oficialmente, seria un hecho muy imprevisor de la política argentina si entrase en esta negociacion, sin acuerdo prévio y conocimiento de los aliados.

El Paraguay puede ajustar sus tratados con nosotros en los términos mas convenientes, pero incurririamos en la misma falta que el Brasil, si tal hiciéramos.

Pero hay peligros posibles que nos originarian males muy sérios. Supongamos que negociados los tratados estén ó no convenidos anteriormente, el Congreso del Paraguay no los ratificase. ¿Qué sucederia?

Nos quedariamos sin tratados, y habriamos dado al Brasil razon que hoy no tiene para defender su proceder.

Habriamos dado por nuestra parte razon para romper el tratado de alianza, como el Brasil lo ha dado á nosotros si no repara sus procederes.

El gobierno argentino pues, no debe abrir negociaciones con el Paraguay, sino condicionales, tratando de salvar los derechos del tratado de alianza.

No creemos prudente discutir las cuestiones politicas que envuelve esta negociacion y las soluciones que deben tener, porque esto puede escapar á la penetracion del Ministro de Relaciones Esteriores.

Salvada la cuestion de derecho que esta negociacion compromete, ella es muy fácil y puede conducirnos á una solucion conveniente.

Los protocolos de los aliados buenos ó malos, han constituido ciertos derechos al Paraguay que no se pueden desconocer.

Los límites argentinos pueden ser observados por el Paraguay. El Ministro de R. E. puede empezar por invitar al del Paraguay á exponer esas observaciones. El Gobierno Paraguayo sabe lo que el argentino pretende por el tratado de alianza. Debe decir que es lo que él pretende, y en vista de ello resolver lo que á nuestro derecho corresponde.

Entendemos que el Paraguay no desconoce los límites del tratado de alianza sino una parte de ellos.

La cuestion versa únicamente sobre el Chaco desde la Bahia Negra hasta el Pilcomayo.

Muchas soluciones justas y faciles ofrece esta cuestion, que no creemos conveniente discutir, porque suponemos que el Gobierno Nacional las conoce completamente.

La presencia de un ministro Boliviano facilitará este arreglo.

Solo pues hay que salvar al tratado de alianza y no dudamos que el Gobierno lo hará.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER

Comenzó la sesion á las 2 de la tarde.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Las señoritas Bonifacia y Rosalia Arauz, hijas legitimas y solteras de D. José Arauz, guerrero de la Independencia, solicitan del Congreso les acuerde una pension en mérito de los servicios prestados á la Patria por su señor padre, desde los tiempos de la Reconquista de Buenos Aires. Pasó esta solicitud á la Comision Militar.

El P. E. remite un proyecto de ley creando una oficina meteorológica con el objeto de que se practiquen en ella todas las observaciones referentes á la Metereologia.

Esta oficina será establecida en el punto que designe el Poder Ejecutivo. Pasó este proyecto á la Comision de Legislacion.

El señor senador Blanco presentó un proyecto por el cual se autoriza al Ejecutivo para invertir la cantidad necesaria con el objeto de llevar á cabo la construccion del camino carretero entre las provincias de Cuyo y la República de Chile, cuyo estudio se mandó hacer el año anterior y está haciéndose actualmente.

Fundado por su autor este proyecto en breves palabras, mostrando la importancia de esta obra, y suficientemente apoyado, pasó dicho proyecto á la Comision de Hacienda.

Dióse cuenta igualmente de haberse espedido las siguientes Comisiones:

La de Peticiones en el proyecto presentado por los señores Bazan y Vallejo, destinando la cantidad de 12,000 pesos fuertes para ayudar á la construccion del estanque y desarenadero que se trata de construir en la provincia de la Rioja. La Comision propone un proyecto acordando á dicha provincia la suma de quince mil pesos en fondos públicos.

La misma Comision, en la solicitud de D. Domingo Lamas solicitando se suscribiese el Congreso á la publicacion que va á hacer de una «Biblioteca Nacional,» ó sea coleccion de obras, documentos y noticias inéditas para servir á la historia física, politica y literaria del Rio de la Plata, dirigida por el señor don Andres Lamas. La Comision propone un proyecto de ley destinando de las rentas generales la suma de 150 pesos fuertes mensuales para suscribirse á 150 ejemplares de dicha obra.

Antes de entrarse á la órden del dia, el señor Bazan hizo indicacion para que el Senado presentase cuanto antes al Poder Ejecutivo la terna respectiva para el nombramiento de la persona que ha de llenar el puesto vacante de Arzobispo de Buenos Aires.

El señor Bazan hacia presente que se producian muchos males, que traia muchos inconvenientes la vacancia del puesto mencionado, y terminaba encareciendo la urgencia, que habia de que el Senado, por su parte, procurase se proveyera cuanto antes esa vacante.

El Sr. Araoz espresó que, en su opinion no era tan urgente el nombramiento del arzobispo de Buenos Aires, ni traia inconveniente, ni embarazo alguno la vacancia de ese puesto.

El Sr. Granel consideraba que no era facultad del Senado iniciar la provision del puesto á que se hacia referencia; sino que debia esperarse á que esa iniciativa partiera del Poder Ejecutivo, como sucedía cuando se trataba de nombrar Ministros de la Suprema Corte, Jueces federales, ó acordar altos grados militares.

En consecuencia, el señor Senador terminaba espresando que el Senado debia esperar, para tomar alguna resolucion á este respecto, que el P. E. le manifestára la necesidad de elejir al que habia de ser arzobispo de Buenos Aires.

El señor Bazan, con el testo claro, terminante, esplícito de la constitucion demostró que era inexacta la teoria del Senador Granel, negando la facultad en el Senado para tomar la iniciativa sobre este punto, y que todo lo contrario decia la constitucion en los mas categóricos y claros términos.

Apoyada suficientemente la indicacion del señor Bazan, el Senado resolvió hacer en la sesion próxima la eleccion de la terna dentro de la cual el Poder Ejecutivo elegirá al que ha de ser Arzobispo de Buenos Aires.

Se entró en seguida á la órden del dia, tomándose en consideracion el dictámen de la Comision del Interior, aconsejando el rechazo del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, que modificada la ley de 12 de Octubre de 1871, disponiendo que la trocha del ferro-carril de Córdoba á Tucuman no fuese la angosta, como se determinaba en la citada ley, sino la misma del ferro-carril central; es decir, la ancha.

El señor Ibarguren sostuvo el dictámen de la Comision en un luminoso, claro y conciso discurso.

Es la segunda vez que este distinguido senador levanta su voz en el seno de la Cámara, y su discurso ha venido á demostrarnos que el Senado tiene en el Dr. Ibarguren un notable é ilustrado orador y una alta y clarisima inteligencia, fecundada con sérios y vastos estudios.

El señor senador comenzaba por considerar la cuestion bajo el punto de vista científico, analizando cuales eran las ventajas que podia tener la trocha ancha sobre la angosta, ó esta sobre aquella; recordaba en qué paises del mundo habia sido adoptada la trocha ancha y en cuales la angosta; tomaba en cuenta el estado de adelanto de progreso de cada uno de esos paises en materia de ferro-carriles; y haciendo como una revista razonada de las principales opiniones de los mas eminentes ingenieros que habían tratado cientificamente esta tan debatida cuestion, deducia de todos esos antecedentes, con la mayor claridad, sencillez y evidencia la ninguna razon que habia para afirmar que la trocha ancha era realmente mas conveniente, mas aceptable en todo caso que la angosta.

El Sr. Senador entraba luego en otro órden de ideas. Abandonando el terreno de la ciencia, pasaba al de los hechos, al examen de las condiciones espesiales en que se encontraba la República Argentina.

¿Cuánto importaba un ferro-carril de via ancha, y cuanto uno, de igual longitud y calidad, construido por el sistema de via angosta?

¿Habia ventajas verdaderas para el pais, en que un ferro-carril fuese construido de via ancha, cuando con un gasto igual al realizado para hacer ese ferro-carril de trocha ancha podian construirse dos de la misma longitud y clase pero de trocha angosta?

El Sr. Senador planteaba estas cuestiones y entraba luego á resolverlas, haciendo un exámen tan prolijo como profundo del estado de las rentas de la Nacion para emprender obras que representaban el empleo de sumas considerables, y de la topografia y peculiaridades del suelo y de las poblaciones argentinas, diseminadas en una inmensa zona de tierra, y distantes cientos de leguas unas de otras.

El Sr. Ibarguren se detenia en este punto, y mostrando con evidencia palpable cuán necesario, cuán indispensable era que la República se preocupase con el mas especial y constante ahinco á construir vias de comunicacion que acortaran las distancias, que pusieran en contacto, en relacion á pueblos hermanos que vivian actualmente sin conocerse unos á otros, por causa de las largas distancias que los separaban y de las inmensas dificultades que tenian que vencer para salvar esas distancias. Y, al propio tiempo que el Sr. Senador recordaba estos hechos q' suceden entre nosotros, hacia notar con profunda verdad, todos los males, todas las grandes desgracias que habiamos reportado y reportábamos aun los argentinos del aislamiento, de la falta de comunicacion, de contacto, en que siempre habian vivido los pueblos de la República. Y, como apartando de su mente estas dolorosas realidades, el Sr. Senador imaginaba ver numerosas lineas de ferro-carriles atravesando en todas direcciones el suelo argentino, y entonces se presentaban ante la vista del distinguido orador, como iluminada por la luz del porvenir, los pueblos argentinos todos gozando de la mas espléndida felicidad, recogiendo todos los sabrozos frutos de la civilizacion, y marchando á pasos agigantados por la ancha senda del progreso hácia el ideal de la perfeccion y del bienestar de la humanidad.

Pero, ¿cómo conseguir tanta dicha; cómo realizar tan dorados ensueños?

Solo un medio habia; y este era, procurar por todos los esfuerzos posibles la construccion del mayor número de esos ferro-carriles, que habian de levantar muy pronto á la República al mas alto grado de prosperidad y de riqueza.

Y para que esto sucediese, siendo pobre como lo era aún el tesoro de la nacion, los ferro-carriles debia procurarse fuesen lo mas barato posible, á fin de que ellos pudieran ser construidos cuanto antes y con la mayor estension que se pudiera.

A este punto esencial, á esta condicion que era indispensable para que llegásemos á tener ferro-carriles, pronto y en una escala relativamente crecida; la baratura en el precio de ellos, respondia la trocha angosta; y como el porvenir de la República dependia de la abundancia de los ferro-carriles q' pusieran en contacto á sus pueblos, la Comision del Interior no habia dudado por un momento en aconsejar al Senado el rechazo del proyecto de la Cámara de Diputados sancionando la trocha ancha.

Cuando el señor Senador terminó, un aplauso unánime, espontáneo de toda la barra y de varios senadores, saludó su luminoso y notable discurso.

El dictámen de la Comision del Interior fué puesto á votacion en seguida, y sin observacion ninguna, el Senado, por mayoria de *veinte y un votos* contra UNO, sancionó ese dictámen, rechazando por consiguiente el proyecto de la Cámara de Diputados.

2.ª PARTE.

Entró á discusion un proyecto de la Comision del Interior, autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 45,000 pesos fuertes en la construccion de un edificio para colegio nacional en la provincia de Jujuy.

Este proyecto modificaba otro presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se le autorizaba para subvencionar la construccion de ese edificio en la forma, proporcion y demas condiciones de la ley nacional de 25 de Setiembre de 1871.

El señor Ibarguren fundó brevemente este proyecto en nombre de la Comision.

El ministro de Instruccion Pública, que se encontraba presente, sostuvo ese proyecto, por creer mas conveniente que se subvencionara la construccion del mencionado edificio con acuerdo á la ley citada, y no que la nacion por sí sola llevase á cabo esa obra.

Puesto á votacion el proyecto, la Cámara no aceptó el de la Comision, sancionando el proyecto presentado por el P. E.

He aquí el proyecto sancionado:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para subvenir á la obra que los Poderes de Jujuy han acordado efectuar, por ley de 6 de Febrero del corriente año, á fin de proporcionar un edificio adecuado al Colegio Nacional de aquella Provincia.

Art. 2º Esta subvencion se hará efectiva en la forma, proporcion y demás condiciones que la ley nacional de 25 de Setiembre de 1871, establece para contribuir al fomento de la educacion en la Provincia de Jujuy.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Sancionado este proyecto, se levantó la sesion.

Eran las 5 de la tarde.

NOTICIAS DE EUROPA

Procedente de Liverpool y escalas entró el vapor inglés *Biela*, con fechas de Europa hasta el 20 del ppdo. y de Rio Janeiro hasta el 13 del corriente; de diversos diarios enviados por nuestro corresponsal, traducimos lo siguiente:

Francia.

La importancia de las noticias en general desaparece ante la crísis por que atraviesa este pais.

República ó monarquia, se van á decidir ahora sus destinos. Thiers gobernará en nombre de voluntad nacional ó le sucederá una dictadura dinástica, delegada por la Asamblea. Queda el hombre de Estado con mas amplios poderes para fines que él mismo aun no puede, ó la derecha le cerca los medios y se hace imposible su política oculta pero de gran alcance. ¿Será duradera la union de la izquierda á su gobierno?

¿Podrá conservarse en tolerancia tácita con la derecha el Sr. Thiers, que parece hasta cierto punto procurar apoyarla en la marcha política? Esta situacion extrema camina hacia una solucion. Ya sea victoria difinitiva del principio democrático representado por el Sr. Thiers, ó la derrota de los partidos ultra-conservadores pasando á una política de dominio parlamentario y de tendencias monárquicas. Difícil es el formár juicio de la victoria en esta situacion tan complexa, y en que las fuerzas son tan poderosas por ambas partes.

Narremos ahora los acontecimientos.

En la sesion de la asamblea nacional de fecha 17 se trataba de la cuestion de impuestos. El Sr. Thiers subió á la tribuna, y toda su argumentacion parecía significar lo siguiente: carezco de dinero por causas que no puedo revelar aquí.

La discusion seguia tranquila cuando de la derecha se destacó Mr. de Leaux, yerno de Montalemberg, para acometer á un mismo tiempo la política del Sr. Thiers y el impuesto sobre materias primas. El Sr. Thiers se ofendió y con ese motivo tuvo lugar un rompimiento. Este declaró que su política era definida, clara, precisa, y que los que aspirasen á otra no tenian nada que hacer sino esponerlo en tribuna, con cuyo golpe estremeció á la derecha. ¿Quereis, continuó, que desorganice el ejército? No lo conseguireis, sé lo que conviene al pais.

La derecha que sabe lo que pretende afectó no comprenderle, dirijiéndole reprovaciones. A causa de algunas palabras pronunciadas por Thiers, algunos miembros mas exaltados como Mr. Gavardie pidieron que fuese llamado al órden.

Entonces el Sr. Thiers, dejó de ser anciano, se engrandeció, cubriéronse de lágrimas sus ojos, y dicen algunos que lo vieron en ese momento que jamás han de olvidar las vibraciones de su voz. Su contestacion fué esta: «Estoy satisfecho. Presentad una órden del dia, ya, inmediatamente; acabemos con esto. Llamadme al órden si os atreveis.»

Se sabia que la derecha preparaba efectivamente una órden del día cuyo primer firmante fué M. Johnston. Lo sabia el Sr. Thiers, pues ese fué el motivo de la provocacion.

La derecha no aceptó, la órden del dia no se presentó entonces. El Sr. Rouer al salir de la sesion dijo:

«Si la asamblea se sujeta á esto, todo está concluido.»

No se sujetó. El dia 18 se renovaron las hostilidades. Subió de nuevo á la tribuna el Sr. Thiers; procuró justificar la necesidad de los 200 millones, é hizo concesiones políticas á los ultra-conservadores. Nada los movió; adoptando la cuestion sobre materias primas en el terreno del debate presentaron una órden del dia motivada, proponiendo el aplazamiento de aquel impuesto.

Tuvo lugar entonces una evolucion en los partidos. La izquierda, centro izquierdo y estrema izquierda vino á unirse á parte del centro derecho, y contando con la victoria se presentó otra órden del dia pura y simple, viéndose obligada la derecha á retirar su órden del dia motivada.

El Sr. Thiers triunfó pasándose entonces á la discusion del impuesto sobre materias primas.

Acerca de la decision de esta contienda el *Daily Courrier* dice que puede considerarse cierta la sancion de la ley sobre materias primas. Segun los mas acertados cálculos, se cuenta con una mayoria de 350 votos contra 250. Algunos diputados son de opinion que el impuesto se lance sobre las materias primas ya fabricadas. Entre tanto se crée que la cuestion será sériamente debatida.

Nuestro corresponsal de Paris enviándonos los pormenos de la sesion del dia 18, y la opinion de la prensa conservadora á este respecto que confirma hasta cierto punto las noticias de la evolucion política del Sr. Thiers que nos habia llegado por via de Lisboa, no admite juicio sobre las probabilidades de la situacion. Mientras que la prensa conservadora se liga al Sr. Thiers, los diarios republicanos proclaman la victoria definitiva de su opinion ¿Significará esto que el Sr. Thiers es el soberano de hecho en la Francia? ¿Habrá un secreto que todos ocultan y que doblega las voluntades mas osadas é invensibles?

La prueba de que la situacion es grave, se ve en el regreso del señor duque de Aumale que habiendo pedido una licencia larga se presentó inesperadamente en la sesion de la Asamblea del dia 18.

Iba a tener lugar una revista de 100,000 hombres en las cercanias de Longchamps.

Se firmaba en Paris una felicitacion al emperador Guillermo por haber espulsado á los jesuitas de sus estados.

El tribunal militar de Lyon, condenó á Cramer y Serres á un mes de prision, como culpados de homicidio por imprudencia.

La poblacion en masa dirigió aclamaciones á los condenados.

Inglaterra.

En virtud de las reclamaciones de esta potencia, se prohibió por órden del ministerio del interior de fecha 17 de Julio, la remision en carros celulares para los puertos de embarque de los estrangeros espulsados y que la policia indicó como debiendo dirigirse á las islas Británicas.

El dia 18 el señor Gladtone contestando al Sr. Arbuthnot, en la Cámara de los Comunes, dijo que el gobierno inglés cumpliria sus compromisos á cerca de la defensa del Canadá; que reconocia la competencia y capacidad del gobierno canadense, y sus disposiciones á cumplir los deberes que le competian. Informó tambien al Sr. Stakport, que nada tenia que comunicarle acerca del establecimiento de una residencia real en Irlanda.

Habian llegado á Lóndres noticias recientes de los Estados Unidos. El Sr. Bouthwel secretario de Estado en Hacienda, pronunció un discurso en una reunion que tuvo lugar en la Carolina del Norte. Dijo que la reconciliacion del Norte con el Sud no serían completa mientras la mayoria de los Estados del Sud no reconociese iguales derechos á todos los individuos. Habló en seguida sobre la situacion financiera y declaró que la reduccion de los impuestos y gastos, y la vuelta mas breve posible al pago en moneda metálica causarían la prosperidad de la República. Anunció que la venta de oro continuarian en proporciones moderadas, y por último, animó a los circunstantes á tener confianza en el general Grant, que es el salvador del pais y de la constitucion.

Italia.

Confírmase la victoria de las elecciones por parte del partido liberal de Verona, Padua, Capua, Pascencia, etc., habiendo tambien triunfado en Nápoles. Los catolicos consiguieron parte de la victoria electoral en Venecia.

Parece que el Papa en su última alocucion envuelve en censuras al actual gobierno frances; cuyo hecho habia causado estrañeza á toda la prensa de Italia y Francia.

Diversos consejos de los distritos de Saboya y Sud de la Francia habian dirijido felicitaciones al Presidente de la República por la actitud politica que asumió en la asamblea nacional.

Estaba anunciada la suscricion del nuevo empréstito en Francia para los dias 28 y 29 de Julio.

La República conservadora.

Bajo este título, un diario de Paris que ha adquirido últimamente la mayor reputacion de tino político, *El Futuro Nacional* trae las siguientes consideraciones:

« ....La Providencia, señores, felizmente es mayor que nosotros, mas sensata que nosotros, y tambien mas calma que decide la forma de los gobiernos. Querer anteponerse á ella es puerilidad ridícula; diré mas, es hasta despreciable. No tengo esa pretension. Pero tratándose del hecho puedo deciros, en cuanto á nosotros, que durante el tiempo que estuviéremos bajo esta forma de gobierno y la providencia nos ha de mantener en ella (movimiento).... no sé cual será la forma futura de gobierno, pero si tengo algun poder sobre la actual, ésta será la República conservadora!....Sí, la República profundamente conservadora! (prolongados aplausos y ruidosas aclamaciones en la izquierda. « Protestos muy fuertes al lado derecho.»

Discurso del Sr. Thiers, pronunciado el 12 de Julio, de 1872.

Estas palabras que pronunció el Sr. Thiers ayer en medio de un gran tumulto pueden entenderse de dos modos.

Pueden significar que el gobierno de la Francia mientras subsista bajo la forma actual será una República conservadora. Pueden tambien ser tomadas en sentido de que el Sr. Thiers desea ver establecida en Francia de un modo definitivo, por la accion combinada de los hombres y de la Providencia, un gobierno conservador republicano.

Pero sea cual fuere la verdadera significacion, nada justifica ó esplica en esta aspiracion las interrupciones y despechos que provocó de parte de la derecha, y de una fraccion del centro izquierdo.

No creemos que los monarquistas de la asamblea lleven la intolerancia hasta querer impedir que el presidente haga votos en su conciencia por el futuro del pais, por la aspiracion que su patriotismo le inspira.

Nos parece sí que hay una palabra que tiene el poder de ponerles fuera de sí; hay una cosa que soportan contra su voluntad, y que no pasarán hasta que se designe por su nombre: esa palabra y esa cosa es la República. La dirigen con sus doctrinas; la ocupan con su personal. Vive por ellos y para ellos.

Luego que absorvieron y confiscaron á ese gobierno protestan aun negándole su existencia.

¿Cuál viene á ser la situacion en que colocan á la Francia? ¿No es evidente que se debilita y arruina voluntariamente á este pais quedándole la base de su vida política, y presentándola ante el mundo como entregada á espedientes y aventuras?

¿Si no estamos en República, bajo que gobierno vivimos? ¿Qué significa el titulo republicano dado al presidente, y sobre qué derecho asienta el poder que ejerce la asamblea?

Hace diez y ocho meses una cámara que es soberana y que se dice constituyente. Entre ella y la nacion no puede haber mas sutilezas legales. La Cámara es todo, y todo lo puede. Reina y gobierna. Se pretende que su mayoria representa la Francia, y que es monárquica.

¿Por qué causa no constituyó pues la monarquia, en Burdeos, en el mes de febrero de 1871, ó en Versalles en el mes de Mayo siguiente?

¿Temió acaso la fueza de esa opinion pública que segun dice está representada en ella? ¿Retrocedió ante su propia impotencia y ante su desmembramiento?

Encuentra siempre en su seno una mayoria contra si propia, todas las veces que quiera ejercer acto de soberania acerca del punto capital del mandato que se atribuye.

Los legitimistas proclaman su derecho imprescriptible. Los orleanistas cuentan seguro el asentimiento de una legislatura local. Los imperialistas que al menos están fuera de esas intrigas parlamentarias, reclaman un plebiscito, pero bajo una forma que jamas adoptaron cuando estuvieron en el poder.

En lo que respecta, sin embargo, é formar de todas estas pretensiones una sola, y de todas las voluntades una tambien, vemos en ello un imposible. El acto no puede predecirse porque para ello falta el acuerdo.

La República se establece naturalmente sobre esas contradicciones. Vive como la espresion directa de la soberania nacional en ejercicio Es la fórmula de un pais que se gobierna sin dueño.

Pues bien, eso es exactamente lo que no quieren ni M. Depeyre, ni el marqués de Dampierre, ni el conde de Reneguier, ni M. de Corayon Latour, ni M. Basaguen. Ya que la monarquia no puede establecerse es preciso que la República lo sea.

Si no tuviésemos el gobierno monárquico, no tendriamos ningun gobierno. No existiria nuestro estado político, no tendria nombre ni forma.

Seria el caos: la anarquia, el vacio.

Este título de Presidente de la República conferido al Sr. Thiers por la Asamblea es una falsedad, pues la República no existe.

Vamos á merced del caso por un camino estraviado, en lo incierto y sin nombre.

La parte de la asamblea que se entrega á estas manifestaciones no supone quizá las dolorosas é irritantes impresiones que su actitud causa en el público. El patriotismo de las turbas es inteligente, por que va derecho al fin.

Hoy todos comprenden que nuestro interés supremo es presentar á Europa una Francia tranquila, con esperanza en el porvenir, resuelta al trabajo y á la paz, superior por el arrojo general á todos los partidos que la dividen, en una palabra, unida en la tarea de reparacion que le está impuesta á su valor y que es la ley de su salvacion.

Nuestra constitucion es la voluntad que tenemos de vivir y restaurarnos.

Nuestra república es el conjunto de todas las fuerzas nacionales agrupadas en un punto para oponer en invencible resistencia á todas las debilidades á que nos entregó una fortuna larga por demas á todos los acasos de la suerte.

Nuestro gobierno es la Francia que piensa y obra, pues no es demasiada toda la valentia y toda la energía de nuestra raza para que reconstituyamos un destino.

Los monárquicos que tienen la imprudencia de protestar cuando se les habla de todas esas cosas tan sagradas actualmente como la misma patria, se esponen á las severas censuras de la opinion.

Hay el derecho de decir que se pronuncian como malos ciudadanos.

Felizmente no saben poner en práctica lo que dicen.

La Francia, cuyo mayor peligro es hacerse victima de las facciones, tiene, contra de la mala voluntad de ellas la seguridad de su propia impotencia.

Crónica del dia

Dato comercial—Segun noticias oficiales el comercio entre Portugal y Montevideo, en todo el año de 1871, fué por valor de 19,600 pts.

Los principales artículos que produjeron esa suma fueron vino, aceite, sal, almendras conservas, tocino, palitos, aceitunas y cera.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 12 de Julio á Liverpool el *Halley*; el 18 al Havre el *City of Rio de Janeiro* y el 16 á Liverpool el *Olbers*.

El obispo de Berissa—Ayer partió para Salta, donde ha fijado su residencia el Dr. D. Miguel Moises Araoz Obispo de Berissa.

Memoria semestral—La Comision de Aguas Corrientes ha pasado al Gobierno de la Provincia la Memoria correspondiente al primer semestre de 1872 conteniendo datos importantes, de los cuales tomamos los siguientes:

El número de casas particularos surtidas es de 2,2536 y producen mensualmente 161,107 pesos papel ó sean 63 $. 4 rls. m|c por casa.

El costo de las obras han sido de 14.836997 pesos papel moneda.

Los salarios á que atiende la Comision alcanzan á 100,600 pesos papel moneda.

Estos corresponden á la provision de agua y al negocio de plomerias y cañerias.

Las aguas y útiles suministrados á establecimientos públicos por cuenta del Gobierno importan 2.540,667 pesos por el número de 55 edificios y plazas y 11 fuertes en diversos punto.

La venta de agua ascendió en ese semestre á 1.586,662 ps. m|c dejando un beneficio líquido de 632,034 pesos m|c.

Se ha pagado á cuenta al ferro-carril del Oeste 7.638,013 pesos m|c. y se deben aun 2.133,322 pesos m|c.

La deuda á cobrar es de 1.489,534 pesos m|c.

Descubrimiento grave—(Dice *La Prensa*)—Llamamos sériamente la atencion de la República entera sobre la denuncia que pasamos á hacer.

Una persona del personal de este diario ha sabido por otra que conoce á un armero de esta capital, que en la calle de Charcas núm. 296 se ha descubierto ayer una fábrica de cartuchos á bala.

Prendidos los individuos que los hacian, declararon que los confeccionaban por órden del Sr. Juan Lopez, que tiene armeria frente á la Catedral.

Se dice que este señor ha comunicado á algunas personas que los hacia por órden del señor Ministro de la Guerra, y que ya habian embarcado para Entre Rios gran cantidad de cartuchos, lanzas hechas aquí, terceroles y fusiles, y que era una injusticia la prision del fabricante de los cartuchos.

Parece que el señor Ministro de la Guerra ha dicho que no tenia conocimiento de semejante cosa.

Los cartuchos ascienden á quince mil poco mas ménos.

Se crée haya otras casas donde se fabrican elementos de guerra.

El armero insiste enérgicamente en que esos proyectiles se hacian por órden del Sr. Ministro de la Guerra.

Indudablemente, en esto hay un plan gravísimo que es preciso tome en cuenta incontinenti el Congreso Argentino.

El Rhone—Este vapor inglés sale mañana á las 2 de la tarde de nuestro puerto para Amberes, Lóndres y escala.

En la capitanía del puerto se cierra la balija á la 1 1|2.

D. Benito Juarez—Este ciudadano mejicano presidente de esa República, ha fallecido de una apoplegia fulminante, segun los últimos telegramas recibidas.

La América pierde uno de sus mejores hijos y su patria sabrá honrar su ilustre nombre.

Terna para Arzobispo—A primera hora en la sesion de mañana, la Cámara de Senadores se ocupará en nombrar la terna para el arzobispado de la República.

Segun se nos dice la mayoria del Senado está por el distinguido sacerdote argentino fray Mamerto Esqui, uno de los hombres que por su talento es el mas digno para ocupar ese puesto.

Sin embargo los trabajos que se hacen y que se creen que parten del ministerio nacional con miras electorales son muy grandes contra este candidato que es de todas las provincias.

Remate de carneros—El 27 de este mes deben rematarse 40 carneros pertenecientes al Sr. Olivera, y que por su calidad obtuvieron el primer premio en la esposicion nacional de Córdoba.

En la calle de San Martin 79, estan en exhibicion.

Muerte repentina—El procurador Viale dejó de existir antenoche de muerte repentina.

Puente—Algunos vecinos de San José de Flores se han presentado al gobierno de la provincia pidiéndole, se les permita levantar un puente en el arroyo Maldonado.

Banco Argentino—Los accionistas del Banco Argentino se reunen hoy á las 2 de la tarde en asamblea general, para resolver sobre el dividendo correspondiente al último semestre.

Harina en Rio Janeiro—Los telégramas recibidos ayer de Montevideo dicen que el 15 del corriente existian en Rio Janeiro 45,000 barricas de harina procedentes de Buenos Aires, Montevideo, Chile Baltimore y Rischemond.

El «Amozone»—Ayer á la tarde entró al puerto de Montevideo este paquete francés de la linea de Burdeos.

Hoy estará en nuestro puerto.

Los bandoleros de Arrecifes—Cartas llegadas del pueblo de Arrecifes dicen, que han aparecido en esa campaña saqueando la estancia del Sr. Perez Millan despues de haber atado á todos los peones y ejercido otras tropelias en sus personas.

En seguida pasaron á una pulperia próxima y mataron al dueño y á un hijo, robando tambien todo lo que pudieron llevar en la fuga precipitada que emprendieron.

Como lo hemos anunciado ayer las autoridades militares limítrofes de aquel partido han debido ponerse en movimiento para la captura de estos bandidos.

Se dice á mas que los referidos gauchos son ocho y que todos ellos se presentaron disfrazados para cometer los delitos.

El Ramal á Lobos—Un cólega dice que la empresa de este ferro carril ha perdido en el mes pasado 100,000 m|c por esta razon ha dispuesto que diariamenta se haga un solo viaje desde Lobos.

Telégrama de Valparaiso—Ayer recibió el siguiente Despacho telegráfico.

Valparaiso, Agosto 20 de 1872 11 y 40 a. m.

El vapor llegado nos ha traido graves noticias de Bolivia.

La tranquilidad se altera allí.

El coronel Quevedo con 500 hombres se embarcó en Antofagasta dirijiéndose hacia Cobija.

El objeto q' lo lleva es derrocar el Gobierno del Coronel Morales.

Las fuerzas del gobierno que estaban en Mejillones permanecen alli, no atreviendose á moverse de temor á la desercion que empezaba ya á pronunciarse.

Algunas jefes y oficiales se habian pasado ya al coronel Quevedo.

Perros hidrofobos—Ya es tiempo que nuestras autoridades tomen las medidas del caso con la raza canina, que empieza á enfermarse de hidrofobia.

Hace dias que varias personas han sido mordidas, habiendo una de ellas muerto ya.

Compañia de tramways—Se ha publicado los estatutos de una compañia, bajo el nombre de *Tramway Independencia* con su capital de 350,000 fuertes en 3500 acciones á 100 fuertes una.

La línea recorrera por la calle Venezuela hasta Flores.

Lupanares cerrados—Ayer se ha librado órden á la Policia para que mande cerrar las casas non santas situadas en la calle Cangallo 268 y 245 y la de Parque 51.

Juez de Paz—El Gobierno ha nombrado Juez de Paz de San Pedro al señor D. Tomas Salas.

Escuadra brasilera—Por cartas de Rio Janeiro se sabe que ese gobierno habia resuelto que todos los buques de guerra que estén en el Paraguay y en el Plata, se retiren á Santa Catalina.

El «Newton»—Este vapor paquete de la línea de Liverpool sale el Viérnes 23 para este puerto y Amberes con escalas.

Frutos en el estrangero—Segun las últimas noticias venidas ayer las operaciones de cueros del Rio Plata se hacian en gran escala en Liverpool.

Mision Argentina—Continuaba en completa reserva en Rio Janeiro el resultado de las conferencias que celebraba el General Mitre con el Gabinete de San Cristobal.

Las últimas fechas recibidas alcanzan hasta el 15 del mes corriente.

Sor Dolores—Este es el nombre de la monja capuchina que anunciamos ayer que habia muerto y no Sor Pilar como equivocadamente lo dijimos.

Telégrafo á Montevideo—Cuando se hizo la concesion á esta compañia se estableció el que se colocaria un cable subfluvial entre la Encenada y la Colonia previa las convenciones del caso; pero como hoy vemos que por las disposiciones del directorio se manda colocar un cable directo entre Buenos Aires y Montevideo sin haber hecho nueva convencion para fijar las tarifas y demas que deben rejir, llamamos la atencion del gobierno para cortar un nuevo abuso como sucedió durante la epidemia, en lugar de bajar el precio de los telégramas, duplicó el valor bajo pretesto de las dicidencias politicas en la Banda Oriental.

Estudios metereológicos—El P. E. presentó ayer al Congreso Nacional un proyecto acompañado de un mensage, por el que manda crear una oficina de estudios metereológicos.

Cámaras provinciales—Anteanoche no se reunió la Cámara de Diputados por falta de número.

Es la quinta vez que esto sucede.

Suicida—Una mujer que vivia en la calle de Chacabuco se encerró anteanoche en su cuarto, asegurando las puertas por dentro.

Los demas inquilinos de la casa que habian observado en ella algunos signos de demencia, se inquietaron por este incidente y despues de haber intentado abrir la puerta de la habitacion sin poder conseguirlo, dieron parte al comisario, que ocurrió inmediatamente y procedió á la abertura de ella.

Habiéndolo hecho, encontró á la desgraciada muger que en efecto habia perdido la razon, sentada en el suelo y con la cabeza dentro de un brasero encendido, teniendo ya una parte del cráneo completamente quemado. Su objeto habia sido suicidarse por asfixia y para conseguir mejor dicho objeto, parece que prefirió sumergir su cráneo en la llamas.

Diarios grandes—Dice un cólega que persona bien informada asegura que *La Tribuna* al fin del mes no hará mas que una sola edicion, pues está convencida q' es imposible tener material suficiente en este pais aun para una sola edicion; pues para llenar las columnas de un diario grande como son en el dia, hay necesidad de llenarlas de gacetillas, versos, avisos de remedios y otras necesidades que no tienen ningun interés para la generalidad de los suscritores.

Medida estrema—Ayer llegó de los partidos de Loberia y Balcarce una solicitud de los Comandantes Militares en la que piden que esos partidos sean dispensados de la obligacion de enviar contingentes á la frontera en razon de hallarse agoviados por los estragos de la epizootia.

El Gobierno contestó negativa y terminantemente ordenando á los Comandantes mencionados que cumplan relijiosamente el deber que se han impuesto al aceptar sus puestos.

Empréstito francés—Segun las últimas noticias llegadas ayer por el «Amazonas» el empréstito francés de tres mil millones de francos, se habia emitido al 84 1|2 por ciento.

Contestacion merecida—En el diario *Ferro Carril* de la vecina orilla del 14 del corriente, ha aparecido una carta del señor don Florencio Escardó demostrando la importancia y adelantos de Buenos Aires, y la República toda y refutando á Mr. Arcerie Isabelle á propósito de un panfleto escrito por este pintando de un modo poco favorable y hasta denigrante á nuestro país.

Felicitamos á nuestro compatriota y amigo señor Escardó.

Privilejio por cinco años—Por este tiempo el Gobierno Nacional ha concedido privilejio á los señores Orejaz y Lascano, por una preparacion para el uso doméstico titulado pastillas mechas.

Contrabando—Se díce que en estos dias se ha perpetuado uno de gran balor—y que las autoridades se ocupan de averiguar.

No es broma—Nuestro ilustrado cólega *La Razon* de Tucuman dice lo siguiente:

Se ruje en algunos círculos politicos que la «Libertad» va á levantar la candidatura de López Jordan para vice-presidente de la República: no sabemos en combinacion con que otra.

En honor del cólega no hemos querido dar crédito á esta noticia, á pesar de las seguridades que se nos han dado.

Pero es tanta la fiebre electoral que lo domina, que quizá en algun momento de delirio, ha dado lugar á este juicio tan poco favorable.»

Ahora no seria estraño que, como todos lo dicen que la imprenta de la *Libertad* pertenece al Ministro del Culto, la combinacion que prepara ya este diario sea Avellaneda, Presidente—Lopez Jordan vice-presidente.

Asesinato en el Azul—Dos indios de la tribus amiga en el Azul han asesinado al vecino de esa localidad D. Heraclito Romero.

Los delincuentes se encuentran presos, habiendo confesado el delito perpetrado.

Para llevar á cabo esto crimen se presentaron á la victima, diciéndole que tenian órden de Catriel para conducirlo á su presencia y alzándolo en las ancas de su caballo, lo asesinaron á pocas cuadras de la poblacion.

Organo para la Catedral—Se encuentra en el puerto y pronto para ser descargados, cajones que contienen el órgano para la catedral que ha llegado de Europa.

Ha costado 300,000 pesos.

El obispo de Aulon piensa promover una suscricion entre los fieles para llenar el déficit con el objeto de cubrir aquella cantidad.

Suscricion

A favor de los atacados de viruela en Chile, recolectada por la señora doña Delfina V. de Mitre.

Suma anterior........	$ 11,950
Benita M. de Sarmiento....	500
Eloisa Piñeiro de Frias....	250
Margarita Piñeiro........	250
Estanislao Frias..........	250
Eloisa Frias............	100
Maria Frias............	100
Elena Frias............	100
Eduardo Frias..........	100
Estanislao Frias (hijo).....	100
Cárlos Frias............	100
Leopoldo Frias..........	100
Salustiano J. Zavalia......	100
Dolores F. de Zavalia......	100
Francisco S. Meyans......	100
	$ 14,200

NOTA—En la oficina de este diario se siguen recibiendo donaciones hasta el 31 del corriente, dia en que se cerrará la lista, para ser entregado su importe al Sr. Tesorero de la Comision Central.

ÚLTIMA HORA

Noticias de Europa por el Amazonas

Llegó el vapor francés «Amazonas», las noticias de mas interés que conduce son las siguientes:

La Asamblea de Versalles aprobó los derechos sobre las materias testiles.

Continúa el secreto respecto de la cuestion del Alabama.

Las elecciones municipales de Italia han sido favorables al partido liberal.

El Presidente de Méjico, Benito Juarez falleció de apoplejía el 18 de Julio y asumió el mando interinamente el señor Tejada.

En Inglaterra la Cámara de los Comues rechazó el proyecto de ley sobre abolicion de la pena de muerte.

Del Brasil nada de particular.

NOTICIAS COMERCIALES

Janeiro, cambio, 26, soberanos, 9,380 á 9,400.

Tasajo, 2,400 á 4,000.

Harina existencia, 45,000 barricas, Richmoud, 25-27. Baltimore, 26-27, China 20, de Montevideo 22.

Pernambuco, Tasajo recuperó mejora del Plata, 2,400 a 4,500, esperándose mayor suba, la existencia es corta.

Liverpool, importantes ventas de cueros, al llegar del Plata, precios sostenidos, lanas tendencia á alza.

El empréstito francés de 3 mil millones fué emitido al 84 1|2.

Nueva York 26, oro, 114 3|4.

Liverpool. Al llegar, importantes ventas á precios firmes, buena procura, existencia pequeña.

Lanas, mas actividad, tendencia e alza.

Sebo, quieto, á precios iguales.

Janeiro, cambio y soberanos igual á las noticias de «Biela». De la mision Mitre completo secreto.

Aqui papel, igual que ayer.

2000 cueros pesados á 74.

2000 id secos, al barrer á 84.

AGRICULTURA

La enseñanza de los potrillo

Para criar buenos caballos cuatro cosas son necesarias: una buena yegua, un buen padron, buena alimentacion y buen trato (refran antiguo).

Desde largos años se reparte en las paradas de potros de Prusia una instruccion relativa al tratamiento de los potrillos, formada segun las esperiencias ganadas en Inglaterra, Francia y Alemania.

Aunque las condiciones de este importante ramo de la agricultura son muy distintas en América y en Europa, no por eso los lectores de la «Nacion» dejarán de encontrar algunos temperamentos muy interesantes y hacederos en el breve estracto que á continuacion presentamos:

El que quiera alcanzar resultados favorables en la crianza de potrillos debe ante todo principiar á hacerse querer.

Sucede á menudo que se confía la educacion de potrillos á hombres que necesitan primero educarse á sí mismos. Los caballos no nacen mañosos, pero se ponen así por culpa de los hombres. El individuo grosero, colérico y brutal que no sabe hacerse entender por el animal entregado á su cuidado, recurre á golpes y malos tratamientos, de manera que su pobre alumno tiene que pagar la torpeza ó ignorancia del maestro.

La enseñanza de los potrillos debe principiar desde su nacimiento; un animal bien instruido desde temprana edad se acostumbra á perder la conciencia de su fuerza, y se somete aun en el caso de haberse ya desarrollado completamente.

El potrillo tiene desde su nacimiento cierto instinto de miedo contra el hombre; pero si éste no le asusta y si se acostumbra tratar la yegua con alguna suavidad, su potrillo compartirá luego la confianza de su madre, no dejará de ponerse amigo de la persona de la cual recibe solo caricias y sus alimentos diarios. La calma, la bondad y el buen trato deben inspirar al potrillo confianza y afeccion, pero sin dejarlo olvidar que el hombre es su dueño, y que le debe respeto y obediencia. Queriendo conducirlo, es indispensable que el conductor tenga bastante fuerza, porque el potrillo se acostumbra entónces á someterse á la dominacion del hombre.

Siempre conviene estudiar el carácter del animal desde que nace, y el mismo tratamiento no conviene para los tímidos y los atrevidos, para los pasivos y los activos. A unos se debe tratar con suavidad, á otros con severidad. La mirada del hombre ejerce sobre los animales un dominio muy notable; con bajar un poco la voz, mirarles con vigor, se alcanza casi siempre inspirarles miedo y respeto, sin necesidad de recurrir á los castigos.

Se amarra el potrillo desde el momento en que se principia á darle cebada; miéntras come se le acostumbra al rastrillo y escobilla y se le levanta el pié para pegar en la uña con un palito.

La mejor manera de obtener de un animal todo lo que se pide, consiste en reunir una sensacion agradable para el animal al acto cuyo ejecucion se exije, y una sensacion de

dolor á lo que se prohibe. De esta manera, con un sonido de huasca, se le advierte que no debe patear ó morder, y que recibe cebada cuando se deja rastrillar y levanta los piés etc.

Solo debe pedirse al animal lo que sucesivamente se puede esperar de él. En caso de resistencia debe emplearse tanto mas prudencia y calma; conviene entoces no darle de una vez toda su racion de cebada, sino en varias pequeñas raciones, de las cuales cada una es la recompensa de su docilidad.

No se debe pedir mucho de una vez; obteniendo del alimal cada dia algo, poco que sea, se llega á buen término.

Si los potrillos son criados en toda libertad, conviene no dejarles alzarse; acostumbrándolos á recibir en pesebrera una pequeña racion de cebada y á una hora fija, aprenden á conocer al hombre y tomarle confianza y cariño.

Tan luego como los potrillos principian á conocer á su sexo, debe separárseles, tampoco deben juntarse los de distinta edad, desde que el potrillo mas fuerte incomoda siempre el mas débil: les muerden ó patean y les quitan una parte de su racion.

Para aquel que principia la educacion de un potrillo desde el momento que nace, la tarea es fácil, pero lo es en menor grado si el animál ya ha alcanzado á desarollar sus fuerzas y es mui difícil si los dueños anteriores han observado un método inconveniente.

En todo debe procederse con sistema, poniendo primero una soga, despues un cabestro y solo al fin la rienda y el freno. Al efectuar estos cambios sucesivos, debe evitarse con cuidado causar dolor ó lastimar el caballo, porque el recuerdo del dolor influye siempre á que tome con repugnancia el freno.

De los dos á los tres años se principia á acostumbrarle al tiro, procediendo igualmente con mucho tino con los potrillos destinados á este servicio: se les enseña entonces a llevar en la caballeriza una jáquina, una cincha etc; se les amarra al lado de un caballo ya enseñado, y se les acostumbra poco á poco á andar con el arnes puesto sobre el cuerpo; no haciendo resistencia, se principia por hacerlos tirar, pero mui poco al principio. Los caballos ordinarios tienen la gran ventaja de prestarse fácilmente al tiro, y de estar bien dispuesto al trabajo; sucede á menudo que tiran desde el primer ensayo; sin embargo, siempre conviene mas que al principio no se les oblige á tirar sino solo á marchar al lado de un caballo de tiro. Muchos caballos de raza son cosquillosos y demandan muchas precauciones para acostumbrarles á aguantar la rienda y sobre todo, el frotamiento de los tiros; por lo jeneral, cuando mas sangre tiene un potrillo, cuanto mas se aleja de la raza comun, tanto mas impresionable es y con tanto mayor cuidado debe tratársele.

No se debe enganchar nunca un potrillo para la grada ó el rodillo, á no estar muy seguro de su docilidad, porque siendo los tiros mas largos y mas bajos, pueden fácilmente enredarse entre las piernas, lo que causaria accidentes y arranques peligrosos.

Miéntras se está enseñando un potrillo, jamas se debe golpearlo ó maltratarlo; debe siempre procederse con suavidad y paciencia y no dejar de recompensar su docilidad; pudiéndose reunir alguna sensacion agradable á la ejecucion del trabajo, los potrillos se prestarian con mayor buena voluntad; al paso que resisten bajo la impresion del dolor ó miedo.

Al enganchar un potrillo al lado de un caballo, ó llevarlo de la mano por un hombre á caballo, es preciso tener cuidado de que sea colocado luego á la derecha ó luego á la izquierda. Muchos caballos nuevos son acostumbrados á que se les conduzca á la derecha, tienen la costumbre de atravesarse.

Un refran aleman dice: potrillo enganchado temprano, obedece temprano; este principio es exacto con tal de no exagerarlo; el trabajo debe ser proporcionado á sus fuerzos sin impedir que se desarrolle la fuerza y gracia del animal.

A la edad de dos años se puede principiar á enganchar los potrillos comunes y á la de tres los de raza. Hay criadores de caballo para montar que no reconocen otro destino que la silla, prohibiendo que estos sean enganchados.

Sin embargo, la esperiencia ha demostrado que, lejos de perjudicar, un trabajo moderado y bien dirigido es siempre provechoso para los caballos de silla; es muy raro el caso que éstos sean montados cada dia y que tengan un ejercicio continuo y proporcionado á sus fuerzas.

El caballo nuevo que se deja trotar al cordel y un cuarto se le monte, goza siempre de cierta libertad, y no es posible reprimir los movimientos desarreglados, los brincos ó saltos. Un caballo nuevo debe ser enganchado al lado de un caballo viejo y si es posible de su madre; se acostumbra pronto á seguirla, no puede recular ó echarse á un lado: si quieren pasar adelante, el freno y los tiros lo impiden; si ha merecido un castigo, la huasca está siempre tras él; de consiguiente gana pronto la conviccion de que tiene un dueño á quien debe someterse.

Pero si es espantadizo, no se debe castigarlo sino sosegarlo, hablándole, haciéndole cariños y conduciéndole poco á poco hácia el objeto que le acaba de espantar, para que le conozca de cerca, lo olfatee y se convenza de que no hai motivos de miedo y espanto; dándole repetidas lecciones de esta clase, sanaria pronto y para siempre.

Si se trata con suavidad al potrillo, no se le pega sin motivo y no se le exijen trabajos que exceden á su fuerza, y sobre todo si tiene delante de si el buen ejemplo de otros caballos, en tal caso se acostumbrará luego á marchar bien, á trabajar y á obedecer.

Con escepcion de los potrillos criados en potreros donde solo salen para ser vendidos, debe dejarse trabajar á todos.

En fin, si alguna vez se quiere enganchar un caballo de silla que no ha trabajado todavia siendo potrillo, se tendrá infinitamente mas dificultad para conseguirlo, y sucede á menudo que no se le puede alcanzar. El mejor trabajo para potrillos es arar, por que aprenden entónces á marchar, se ponen dóciles y razonables, y ademas se puede evitar fácilmente que se fatiguen, exijiéndoles solo un trabajo proporcionado á sus fuerzas, y teniendo siempre presente que un potrillo no puede trabajar como un caballo.

Los potrillos son vivos é impresionables; no siendo fatigados, cuesta mucho someterlos á la marcha sosegada, lenta y regular del arado.

Si un caballo cansado se para solo, es porque no se cree capaz de seguir; pero si se le hace parar, seguirá sin la menor dificultad.

El caballo que sigue bien con el arado ó carreton de su criador, se acostumbra tambien fácilmente á marchar en coche.

Cualquiera que sea el destino del potrillo, conviene siempre acostumbrarlo tambien á la silla.

A los años de edad debe dársele un poco de cebada, y miéntras está comiendo, hacerlo montar por un niño conocido por el potrillo; pero si se opusiese mucho, debe mostrarse al potrillo un saco con cebada, del cual se retira á su vista un puñado y poniendo despues el saco sobre su lomo. Tan luego que el potrillo comprenda que el saco contiene cebada destinada para él mismo, lo verá con placer aumentado poco á poco su peso, y procediendo con perseverancia y paciencia, se obtendrá del caballo mas vivo el que se acostumbre á soportar la silla y despues tambien al jinete.

MUNICIPALIDAD

En Buenos Aires, á ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. Municipales, presidente, Agoste, Argerich, Costa, Cuenca, Ferryra, Gomez, Huergo, Mesa, Obarrio, Uribelarrea, el Sr. Presidente proclamó abierta la sesion dándose lectura al acta de la anterior.

Concluido esta el Sr. Huergo, dijo que á no haberse hallado enfermo, habria concurrido á ella y hecho presente, que no tuvo parte en la confeccion del proyecto de bases para la licitacion del servicio de alumbrado á gas como aparece, sino que no obstante haber contribuido en algo á ella, no habia tenido tiempo para estudiarlo en su totalidad que hace presente esto para que no aparezca en contradiccion al dar su voto por algunos artículos.

El Sr. Cuenca indicó la conveniencia de decidir si un Sr. Municipal que no ha asistido á una sesion puede rectificar el acta leida en ella.

El Sr. Huergo que su objeto no es hacer rectificacion alguna, sino simplemente dejar constado un hecho.

Entraron á sesion los Sres. Bunge y Canard.

A indicacion del Sr. Uribelarrea fundándose en que no hay en ello conveniencia alguna y si perjuicio, y despues de un cambio de observaciones se acordó no se publicára el acta de la Sesion secreta en que fueron separados de sus puestos algunos empleados de la Corporacion.

El Sr. Costa hizo en seguida mocion para que se tomára en consideracion el proyecto sobre publicaciones municipales, sobre el que á su juicio no podia haber divergencia en cuanto al fondo y cuya sancion ahorra gastos á la Municipalidad aparte de otras ventajas para la misma.

Como se observára que la seccion que debia dictaminar en ello lo habia hecho en disidencia, se acordó que ella fuere salvada por el Sr. Presidente, á fin de que fuera tratado en la sesion próxima.

Leido un telégrama del Sr. Intendente de Santiago de Chile en contestacion al dirigido por la Municipalidad, y dando detalles acerca de la epidemia de viruela que aflije esa República, el Sr. Presidente manifestó que era la Municipalidad la que debia una resolucion al respecto.

El Sr. Gomez, hizo indicacion para que el Sr. Presidente se dirigiera al dia siguiente al mencionado funcionario, manifestándole que esa Municipalidad disponga por ahora y sin perjuicio de lo que mas adelante pueda hacerse, hasta de cuatro mil pesos fuertes.

El Sr. Costa: que es mas conveniente determinar la cantidad para evitar vacilaciones al disponerse de lo que se ofrece, lo que por otra parte son algo exagerados, pues el mal no es tan apremiante.

El Sr. Gomez: que su mocion es que se entregue la cantidad que ha indicado, no siendo digno de la Municipalidad otra menor si ha de reconocerse lo que Chile hizo por nosotros durante la epidemia.

El señor Costa: que no se opondrá, limitándose á decir que la deuda de gratitud no es tan considerable, pues la situacion en que nos encontrábamos, no es comparable ni con mucho con la de Chile.

El Sr. Bunge apoyó al señor Gomez, agregando que no se fijaria en cantidad alguna.

El señor Costa insistió en que no haria oposicion y que trataba solo de restablecer la verdad.

Despues de manifestar los señores Uribelarea y Obarrio que se adherian á la proposicion del señor Gomez fué ella aprobada, disponiéndose hacer saber por el telégrafo al señor intendente de Santiago que la municipalidad de esa ciudad puede disponer por ahora, de cuatro mil duros con destino á los pobres atacados de la epidemia.

El señor Presidente hizo despues indicacion para que se nombrara una comision encargada de arbitrar mas recursos, siendo apoyado por varios señores municipales.

Opúsose el Sr. Costa, proponiendo se esperara á recibir nuevas noticias, para proceder segun ellas.

Asi se dispuso acordándose pedirlas en el mismo telégrama, asi como ofrecer vacuna animal de lo que obtenga del conservatorio de la misma.

El mismo Sr. hizo en seguida mocion para que se considerára la mocion del Sr. Argerich relativa á la adquisicion de quince mil plantas de eucaliptus.

Este último Sr. manifestó que la otra noche no insistió en ella por lo avanzado de la hora, pero que ahora lo hacia convencido como está que las grandes plantaciones de árboles son un preservativo eficaz de la salubridad pública.

El Sr. Presidente: que lo mas conveniente seria determinar las cantidades necesarias y puntos en que hayan de ser colocadas, para no correr el riesgo de hacer una adquisicion inutil y que puede pederse.

El Sr. Costa: que esos son detalles que tendrán su oportunidad una vez adquiridos los árboles y que pueden confiarse á una comision para su distribucion y entrando luego al fondo de la mocion, la apoyó calorosamente deteniéndose en las ventajas que resultarian una vez convertido en un hecho y enumerando las virtudes que se reconocen en el eucaliptus.

El Sr. Presidente insistió en su anterior observacion, haciendo presente el Sr. Meza que ella salvaria una vez que las Comisiones de Salubridad pasasen como se les ha pedido una relacion de los puntos en que es necesaria la colocacion de árboles.

El Sr. Argerich: q' lo que se propone es el colocar estos en las plazas, calles anchas establecimientos públicos etc. etc., calculándose como necesario á ese objeto, el número de quince mil.

El Sr. Gomez: que si solo se han de comprar los que sean necesarios apoyará la mocion.

Puesta esta á votacion resultó aprobada por mayoria, acordándose que el señor presidente nombre la comision que haya de hacer la distribucion.

(Continuará.)

ESTERIOR

Mision especial del Paraguay

En el *Jornal do Comercio* de fecha 12 del actual leemos lo siguiente:

«Fué recibido por S. M. el emperador á las 6 1|2 de la tarde del dia 10 en audiencia pública en el palacio de San Cristóbal el Sr. D. Gregorio Benítez, quien en el acto de presentar su credencial de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la república del Paraguay en mision especial, dirijió á Don Pedro II la siguiente alocucion:

Señor:—Tengo la honra de depositar en manos de S. M. la carta autógrafa por la cual S. E. el señor presidente de la república del Paraguay, don Salvador Jovellanos, en ejercicio del Poder Ejecutivo, me acredita en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de V. M imperial.

«Con este motivo permitame V. M. que le esprese la satisfaccion que esperimento por haber tenido la eleccion de mi gobierno, por la alta mision de ser el intérprete de sus sentimientos de perfecta amistad para con V. M.

Me lisonjeo de la honrosa oportunidad que se me ofrece de aproximarme á un soberano que por la sabiduria de su administracion y por sus elevados méritos personales, acaba de recibir las mas justas y simpáticas ovaciones de los habitantes de los gobiernos de todos los paises cultos de Europa, que últimamente visitó.

«Para el feliz desempeño de la mision especial que mi gobierno me confió cerca del gobierno del Brasil, me tomo la libertad de contar de antemano con el bondadoso concurso de vuestro ilustrado gobierno, y muy especialmente con la alta benevolencia de V. M. I.

«Por mi parte aseguro á vuestra magestad que no omitiré esfuerzo alguno tendente á estrechar y consolidar las amistosas relaciones que felizmente fueron restablecidas, y q' nunca han debido ser alteradas entre el Brasil y el Paraguay, cuyos intereses de soberanía, engrandeciendo y civilizacion son positivamente solidarios.»

«S. M. el emperador respondió:

«Agradezco mucho á mi buen amigo el presidente de la república del Paraguay esta prueba de las relaciones de buena amistad y recíprocos intereses, que ligan tan felizmente en esas naciones, contando señor Ministro que vuestro procedimiento corresponderá á las instrucciones de los Gobiernos del Brasil y del Paraguay »

Las cuarentenas

En el *Jornal do Comercio* de fecha 12 de Agosto, encontramos las siguientes consideraciones sobre las cuarentenas impuestas en Buenos Aires ultimamente.

He aquí la traduccion que hacemos.

«En los últimos diarios que hemos recibido de Montevideo y Buenos Aires nos traen con mas claridad lo que pasa entre ambos pueblos respecto de cuarentenas y que nos parece digno de la atencion del gobierno brasilero.

Las autoridades de Buenos Aires se constituyen en jueces de la eficacia de las medidas sanitarias con que otros puertos se acautelan contra la posible invasion de una epidemia, y desde que estas medidas no les satisfacen plenamente, ponen en cuarentena á las procedencias de los mismos puertos.

Así es que en Buenos Aires se establecieron cuarentenas para los buques de Montevideo por el simple hecho de hallarse ese puerto abierto á las procedencias de Rio Janeiro que á su vez lo estaba con algunos puertos del Brasil donde existian casos de fiebre amarilla.

Para librarse de ese vejámen, Montevideo impuso cuarentenas á los buques de Rio Janeiro.

Se siguió luego la epidemia en la capital Oriental, durante la cual y por mucho tiempo despues los puertos argentinos estuvieron enteramente cerrados á las procedencias de la República del Uruguay Volviendo las cosas á su estado normal, Montevideo adoptó las medidas sanitarias que creyó convenientes, decretando cuarentena para las procedencias de algunos puertos como Bahia y Pernambuco, pero admitiendo á libre práctica á los puques procedentes de Rio Janeiro que no hubiesen tocade en ningun puerto sospechoso.

Esta medida desagradó á Buenos Aires, que acto contínuo estableció cuarentena á las procedencias de Montevideo: Las autoridades de esta última volvieron á ceder entonces, y establecieron cuarentena á las procedencias de Rio Janeiro.

Ahora se pregunta: ¿Tendrá cualquier gobierno el derecho para rehusar la libre práctica á un buque que procedente de un puerto estrangero se presenta con su patente de sanidad limpia, pasada por los propios agentes de ese gobierno? Nos parece una demasia intolerable.

Los paquetes del Pacífico por ejemplo, que solo tocan en Rio Janeiro, y de donde llevan patente limpia del Consulado Oriental, que no podria dejar de darla asi, porque gracias á Dios hace mucho tiempo que no nos aflije ninguna epidemia, son no obstante sujetos á cuarentena en Montevideo, tan solo por que asi le place á Buenos Aires, que supone poder dictarnos la ley de cerrar nuestro puerto como alli se hace á todos los demás en que tenga lugar un caso de fiebre amarilla.

Rechazar á los buques de Rio Janeiro, no por que tengamos epidemia, sino porque aqui no se observa esta ó aquella celebérrima prescripcion con que Buenos Aires imagina hacerse invulnerable como en principios del año pasado, es en cuanto á nosotros una petulancia á que el Brasil no debe someterse.

Fiados en nuestra longanimidad nuestros vecinos se complacen en estas y otras provocaciones; esa longanimidad sin embargo, puede ser un error cuando se ejerce con quien no sabe comprenderla.

Estados Unidos de Colombia

Son muy interesantes las noticias que de esta república hemos recibido. Las fechas alcanzan al 10 del pasado.

El Congreso de Colombia cerró sus sesiones el 15 de junio. Entre sus pocos actos importantes figura la ley que ordena la amortizacion de la deuda interior.

Entre las otras leyes ó actos importantes del Congreso, merecen citarse los siguientes:

«La ley sobre mejoras materiales, adicional y reformatoria de la de 5 de junio de 1871.» Por esta ley el Poder Ejecutivo podrá promover la construccion de lineas telegraficas que comuniquen la capital de la Union con los puertos principales sobre el Pacifico y el Atlántico, y con el de Villamizar sobre el rio Zulia, lo mismo que con las capitales de los Estados y los centros comerciales que juzgue convenientes. Al efecto podrá el Poder Ejecutivo garantizar un interés hasta de 7 por 100 anual á los capitales que se inviertan en la construccion de dichas lineas, contratar su establecimiento y hacer que la república dé un auxilio anual, hasta por 15 años, á las empresas que se establezcan. Son mejoras materiales que deben fomentarse de preferencia la navegacion por vapor de los rios Cauca y Patia; un ferrocarril para evitar el salto de este rio y otro que lo una con el Cauca. Y la nacion toma a su cargo la construccion y el arreglo de una gran linea inter-oceánica de ferro-carriles á vapor, ó mixta de ferro-carril y carretera, que partiendo de la bahia de la Buena-Ventura en el Pacífico, pase por los Estados del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander, poniendo en comunicacion á estos Estados con el Atlántico, por medio del Rio Magdalena. Esta ley, como se vé, abarca un plan bastísimo, que algunos creen irrealizable por la escasez del tesoro; pero acaso podrá llevarse á cabo con el auxilio de los capitales estranjeros, bajo la garantia del interes espresado, ó bajo otras condiciones que la misma ley autoriza, con tal que sean favorables para la república. Para esto lo que se necesita es la paz, que vá consolidándose dia por dia, debido al espíritu de empresa que se despierta en hora feliz entre nosotros; y (continuando con los actos del Congreso) el «contrato celebrado con el Sr. Francisco García Rico, como apoderado de la compañía de vapores de Cartajena, para la excavacion, canalizacion y navegacion por vapor del Dique de Cartagena.» Si, como parece seguro, la empresa del Dique se realiza, la ciudad de Cartajena, tan digna de mejor suerte por su cultura y por sus heróicas tradiciones, se habrá levantado de la postracion á que la han reducido las guerras civiles, causa de la decadencia y ruina de los pueblos.

Se espera que dentro de pocos dias quedará tendido el hilo telegráfico entre Bogotá y la Buena-Ventura, pues solo falta hacerlo en el trayecto de Cali á Cartago.

Ha sido recibido en audiencia pública por el presidente de la República el Dr. Schumacher, ministro del interior aleman.

El doctor Carlos Martin ha sido nombrado enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno de los Estados-Unidos de América.

El señor Teodoro Valenzuela irá de ministro al Perú y al Brasil.

En este movimiento diplomático aparece tambien el Dr. Aníbal Galindo, nombrado ministro residente en Venezuela, con el laudable propósito de arreglar las cuestiones pendientes con aquella república hermana.

En el Estado de Bolivar se ha desarrollado una terrible epidemia que parece haber nacido en la orilla del Magdalena. Es un fiebre terrible acompañada de vómitos y diarrea, que en pocas horas acaba con el paciente. Por donde pasa deja numerosas victimas, y en Cartagena habia empezado á hacer estragos. Unos médicos la llaman «fiebre palúdica» y otros, «fiebre amarilla.»

En cuanto al Estado de Panamá, lo mas notable que ha ocurrido ha sido la declaratoria hecha por una corporacion irresponsable llamada «Jurado Supremo,» en favor del General Neira para presidente del Estado en el periodo que principiará el 1.° de Octubre próximo.

Venezuela

RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ

Despues de la batalla librada en tinaquillo el 29 de Abril último, entre las tropas del gobierno á órdenes del presidente de los Estados-Unidos de Venezuela, General Antonio Guzman Blanco, y las de la faccion oligarca que comandaba Matias Salazar, ha quedado restablecida la paz en esta república, que por tanto tiempo ha venido siendo victima de las revoluciones y de la guerra.

Matías Salazar habia figurado primero en las filas republicanas, como General de los ejércitos y como designado para ejercer el Poder Ejecutivo; pero se pasó al enemigo, y sus fuerzas fueron destrozadas y cayó prisionero en la batalla aludidas, con la pérdida consiguiente de armas y municiones; todo lo cual ha dado por resultado el afianzamiento de la paz, pues Salazar era la última esperanza de los rebeldes que veian en él su caudillo mas audaz. Segun las últimas noticias, éste desgraciado gefe fué fusilado, como que un consejo de guerra lo habia condenado á la pena capital.

Estado Oriental.

La órden general dice lo siguiente:

«Comunique V. S. á los gefes de los cuerpos que forman el Ejército Permanente, que existiendo un acuerdo entre el Gobierno del Imperio del Brasil y el de la República, referente á contratos de súbditos de ambas nacionalidades, para el servicio de las armas en el cual se establece que esos documentos, deben ser visados por los Consulados respectivos, están en el deber de presentar inmediatamente á la revisacion mencionada, los contratos que hasta el presente tengan con los súbditos de esa nacionalidad, procediendo de la misma manera con los que en lo sucesivo practiquen.

—El Ministerio de Relaciones Esteriores está sosteniendo una descomunal batalla diplomática con la Legacion del Brasil, á causa de que esta se queja de que por parte de los gefes de cuerpo hay mala voluntad para atender las reclamaciones respecto de desertores del ejército brasilero que se han enganchado como soldados de línea.

—Fué dado de alta en el Estado Mayor Pasivo, el coronel Crovetto, ex-gefe de la escuadrilla nacional.

—El tramvia del Paso del Molino ha conducido en el primer semestre del presente año 449,687 pasageros, haciendo 24,160 viages y andando 33,673 leguas.

La enorme cifra de pasageros prueba los beneficios que esa linea presta al público y el estado de progreso á que ha llegado.

Dice la *Tribuna:*

Nos consta que nuestro amigo Celestino Velazco ha comprado una gran cantidad de adoquines, y que ha contratado con varios individuos que tienen canteras el que le hagan 300,000 adoquines mensuales, para adoquinar varias calles de Buenos Aires que tiene contratadas y que ya ha mandado varios cargamentos.

La Municipalidad de Buenos Aires al hacer la concesion para los tram-vias, ha obligado á los concesionarios á que adoquinen todas las calles por donde pasa la vía, señalándoles á los concesionarios un termino para adoquinar, y bajo la pena de 20,000 pesos moneda de Buenos Aires mensuales al que no cumpla lo dispuesto.

Apesar de la alarma de anteanoche y de los muchos rumores que circularon, oficialmente declara que no hay en el departamento de Canelones que pueda causar la menor zozobra al gobierno.

El comisionado especial que mandó el Gobierno ayer á las 6 de la mañana, llegó á las 9 á Guadalupe y á las 10 comunicó por el hilo eléctrico que todo estaba tranquilo en el departamento de Canelones. Que el capitan Farquin habia llegado el dia antes hasta Santa Lucía y todo estaba tranquilo.

Estas noticias satisfactorias han alentado á la poblacion y vuelto la calma al espíritu del gobierno.

Paysandú.

—«La Tribuna» de aquella localidad dice lo siguiente:

«Ayer publicó «La Constitucion» un artículo contra el gobierno de Entre-Rios, donde aseguraba el remitidista que el gobernador Echagüe habia pedido al Sr. Gefe político la internacion de los emigrados de Entre Rios—Esta noticia es COMPLETAMENTE FALSA, como se verá por la carta que nos dirige nuestro amigo D. M. S. Galan, secretario del señor gefe politico del departamento.

Héla aquí.

Estimado amigo:

Habiendo publicado «La Constitucion» de ayer un comunicado en el que asevera que el Gobierno de Entre-Rios ha solicitado de la gefatura política la internacion de los emigrados de aquella provincia, ruégote hagas saber que es completamente incierta tal asersion.

Tu amigo.

M. S. Galan.»

Tambien trae el siguiente edicto de policía.

Departamento de Polícia.

Habiendo fallecido en la capital el dia 10 del corriente el representante de la nacion Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas, de órden del Sr. Gefe Político permanecerá mañana 15 á media hasta el pabellon nacional en todas las oficinas dependientes de la policía.

Paysandú, Agosto 14 de 1872.

P. Maneras, Oficial 1°.

CONVERSACION

Caballeros y señoras.... ¿son vdes. aficionados á las anécdotas? Pues allá vá una, que no deja de ser curiosa.

Se titula:

LA PIPA DEL CZAR

Cuando el pintor de Marinas, Tanneur, despues de tres años de permanencia en Rusia, se presentó á despedirse del czar Nicolás este, como recuerdo, le regaló una pipa monstruosa con guarniciones de brillantes.

Esta pipa, cuyo fogon era del tamaño de un sombrero, sobre pujaba en grueso á las colosales que se vén generalmente en las vidrieras de los fabricantes de pipas.

A la vista de este monstruoso presente, del precio de mil rublos, el artista quedó pensativo.

—¿En qué pensais? le preguntó el czar.

—Sire, estoy horrorizado, respondió el pintor. Para que la espuma pueda tomar un sabor agradable es menester que un largo uso le haya dado ese color oscuro que.... que....

El artista buscaba una espresion conveniente, pero encontrándola, esclamó:

—En fin, que esté «culotada.»

—¿No sois fumador?

—V. M. ignora que necesitaria diez años para conseguir oscurecerla.

Despues de un momento de reflexion, el emperador preguntó:

—¿Cuando partis?

—Dentro de quince dias.

—Vuestra pipa estará lista.

—¡Imposible!

—Lo quiero, dijo el autócrata.

Cuidadosamente cosida en el delantal de un zapador, la pipa fué llevada al cuerpo de guardia del palacio.

La amarraron con una cadena á la mesa.

La enorme pipa iba acompañada de la órden del dia, que fué fijada en la pared del cuerpo de guardia.

Artículo 1° Se prohibe no fumar.

Art. 2° Bajo pena de knout, nadie podrá fumar con otra pipa que la que se encuentra sobre la mesa.

Art. 3° Los soldados, al dejar la centinela, están obligados á fumar dos horas.

Art. 4° El servicio de noche se hará sin interrupcion, y el oficial de guardia deberá vigilar la ejecucion de esta órden.

Art. 5° Los enfermos se enviarán al hospital é inmediatamente serán reemplazados.

Art. 6° Todo el tabaco necesario será entregado por la administracion, prévio el recibo del comandante del puesto.»

Durante quince dias y quince noches, los guardias se sucedieron en el tubo de la pipa. cuya boquilla de ámbar, segun pedimento del pintor, fué reemplazada por una de acero.

Al terminar los quince dias, la pipa tenia un hermoso color negro.

Y sobre el cierre, el emperador Nicolás hizo grabar esta inscripcion:

CULOTADA EN QUINCE DIAS
NICOLAAS IMPERATORE
MDCCCXXXVIII

A EMILIA

Tú que semejas la estrella
Mas blanca y resplandeciente;
Tú tan pura, tú tan bella;
Dime, Emilia, ¿por qué sella
Esa palidez tu frente?
¿Por qué en tus años gentiles
Y á penas con quince abriles
Pareces no tener calma
Cuando en sueños juveniles
Se debe agitar el alma?
¿Por qué, por qué Emilia mia
En letal melancolía
Se desliza tu existencia
Si es tu pecho la ambrosia
De la flor de la inocencia?
¿Por qué en tu jóven pensar
Te amargan ya los dolores,
Cuando debieras soñar
Y los trinos escuchar
De pintados ruiseñores?
¿Por qué si en el suelo ardiente,
Que el sol baña refulgente
Viste la primera luz,
No tiñe el tinte tu frente
De alegre tipo andaluz?
Es porque tu clara mente
Mayores dichas alcanza;
Es que ves allá en Oriente
Aun mas risueña esperanza
Con que iluminar tu frente.
Es que tu casta belleza
Y tus sueños de ventura
Se encierran en tu pureza;
Que no estimas la riqueza
De la mundana hermosura.
Que aspiras en dulce anhelo
De la virtud el encanto;
Que ante la amargura y duelo
Inundados vés de llanto
Esos tus ojos de cielo.
Es que belleza te auxilia,
Y eres de bellas la palma:
Que en tí todo se concilia
Y aunque eres muy bella, Emilia,
Mas bella tienes el alma.

Anónimo.

.·.

Ha habido otra invasion de indios.

En cambio las fronteras siguen seguras..

(Se continuará.)

EN EL CAFÉ.

—¿Qué quiere vd., don Ambrosio?

—Una copa de *no-yó.*

—¿Una copa de *no-usted?*

No conozco este licor.

.·.

Esta noche, si no estamos mal informados, trabajará en el teatro de la Victoria la compañia francesa que dirije Mr. Charles Goudard.

El onceno divertirse.

.·.

Pues es el caso que un italiano, residente en esta poblacion, se habia enamorado de una jóven de la misma nacionalidad, y le dijo:

—Si tu quieres, me caso contigo y vamos á ser lo mas dichosos que puedas imaginarte.

Ella dijo que si.

Pero cátate que de la noche á la mañana se vuelve atras, como gráficamente se dice, y la jóven se desdice de su palabra, con una volubilidad digna de su sexo.

El infeliz amante juró entonces tomar cruenta venganza y, ¿qué hace? espia los pasos de la ingrata y á las primeras de cambio, ¡zás! pega tres puñaladas á su ex-novia, que por poco la dejan ex-viva.

Ella cae redonda al suelo.

Acude la gente.

El malhechor huye

Crece el tumulto. Por fin aparecen *por casualidad* algunos agentes de la autoridad y la infeliz niña es trasportada á su domicilio moribunda.

Epílogo—El asesino no ha aparecido, á la hora de entrar este número en prensa.

La Policía—¡El caerá en nuestras garras!

El público—¡Lo creo!

El asesino—Yo tampoco.

DOCE VERSOS.

Vi tu boca y me dió enojos
Su pequeñez estremada,
De ella aparté la mirada
Y tropecé con tus ojos.
Los miré con estrañeza
Y.... cuentas no me demandes;
Pero, al mirarlos tan grandes
Bajé humilde la cabeza.
Y al apartarme de ti
Fui diciendo entre mis sueños:
—Los *grandes* y los *pequeños*
Se conjuran contra mí.

BLASCO.

.·.

De aqui no paso. Y no pasaré para que se vea que hay energia.

ABEN-XOAR.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 20 de 1872

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id amortizacion trimestral, fueron algo regulares aunque no animadas no habiendose anotado al cdo. apesar de haber 10 mil $ de vencimientos.

Se anotaron 55,500 ps. á precios algo mas altos que ayer, pues se pagaron 1|8 p% mas que el último del dia anterior, segun el detalle siguiente:

Para el 54, 10,000 al 75 1|8 p%.
Id id 31, 35,500 id id 1|4 id.
Sbre. 30, 10,000 id id 1|2 id.

Quedando firmes—El año pdo no hubo operaciones por ser fiesta—Despues de tocar la campana de clausura, habia compradores de estos títulos para fin del mes al 75 1|4 p% habiendose efectuado para fin de Sbre. 50,000 $ al 75 3|4 p%.
50,000 id id id 1|8 id.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Bomercio 6000 $ fts en títulos de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 id amortizacion por trimestres, al cdo. al 95 5|8 p%.

Despues de hora se realizaron de la série A. al cdo. asi:

Al cdo. 900 pfts al 95 1|2.
Id id 8000 id id 5|8 id.
Id id 18,000 id id id 3|4.

CAMBIOS.

Se 8an realizado de poca importancia sobre Lóndres á 49 7|8 peniques por pfte.

FRUTOS DEL PAIS.

De poca importancia fueron hoy las operaciones efectuadas en los mercados y estaciones, debido á las pocas entradas y existencias que tenemos y esperar los consignatarios las noticias y correspondencias del paquete francés, que llegó hoy tarde á Montevideo.

Por esto suprimimos los detalles de las ventas realizadas que fueron en partidas pequeñas y sin notable variacion en los precios, que en general se conservan firmes particularmente para los cueros vacunos secos y los lanares.

Mañana incluiremos con las que se efectuen, las de hoy.

MERCADO DE IMPORTACION.

Poco hay que agregar á las consideraciones que dimos últimamente sobre el estado de calma y abatimiento por el cual pasa en este momento el mercado importador.

Como nos estamos acercando á la buena estacion es probable á fines de esta quincena ó á principios principios del mes entrante pues pronto nos vendran los pedidos de la campaña y de los Rios.

He aquí las últimas ventas realizadas.

ARTICULOS HOLANDESES

Azúcar, por un buque de Ansterdam se colocó su cargemento de 2000 bcas azúcar refinada de ese destino á 18 1|2 rfts en depósito.

ARTICULOS DE LA INDIA.

Arroz, se colocaron unas 100 bsas arroz de la India á $ 32 le arroba dpdo.

ARTICULOS ITALIANOS

Arroz, por Da Teresina de Génova se vendió todo su cargamento al llegar, á $ 41 y 42 dpdo.

Fideos. por el mismo buque se vendió tambien su cargamente de fideos á $ 80 dpreto.

Higos, se colocaron 600 latas higos de Nápoles, clase superior marca Conti á $ 55 dpdo.

ARTIULOS BRASILEROS.

Café, se realizaron 60 sacos café del Brasil clase inferior á $ 500 el qq dpdo.

ARTICULOS FRANCESES.

Fósforos, se colocaron 20 cj fósforos de la marca Roche y Ca. á $ 21 la gruesa dpdo.

ARTICULOS CUBANOS.

Caña, se efectuaron en los depósitos 10 pipas caña de la Habana á 56 $ fts en depósito quedando muy sostenido ese precio se hicieron tambien algunos pequeños lotes á los precios corrientes.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Oliver y R. 113 btos yerba paraguaya.
A, Brun 200 cj velas estearina.
Arnaud; 500 ctos papas.
Almeida y P. 20 rollos tabeco.
Garnig; 3 cj queso piacentino.
C. Sahores; 200 bsas arroz, 200 cj fideos, 10 id conserva genovesa.
W. Kooke; 12 cj jamones y 9 id quesos ingleses 9 id id redondos.
Deetjen 19 cj cebada pelada, 20 tercios yerba paraguaya.
Ledesma 16 bcas yerba 87 sacos farrña 115 sac maní 280 tercios yerba de Rio Grande 10 cj jamones 50 id ostras 25 id frutas al jugo.
A. Mena; 74 rollos tabaco negro.
P. Castillo; 23 id id id.
Degiovani; 530 cj fideos.
Nuñez; 300 fgas.
Mantels 6 bocois tabaco americano.
Gasanella 1 cj hongos 1 id porotos,
Duydan; 30 id hongos al natural,
Rocha y ca. 200 id ostras 100 bsas pimienta.
Folman; 15 barr. carne de puerco, 15 id manteca id.

BEBIDAS

B. Girard 64 pip. vino de Cette 113|4 id seco.
Miillgan 199 cj cerveza.
D. Thompson 25 cj 2 bord vino burdeoa.
C. Sahores 92 cj coñac 50 id vermouth.
Bonemanson 19 bord vino.
Carbone 50|3 aguardiente, 70 bord vino.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

B. Stokes; 50 cascos ceniza de sosa.
J. Salchez; 2 cjs agua de la judía.
D. Castro; 3 id aceite de bacalao.
Drable; 50 bultos tabaco para curar ovejas.
Demarchi; 2 cjs gelatina, 1 fdo flores medicinales, 1 id varias medicinas, 1 cj cola para clarificar vino, 100 bultos zarzaparrilla de Bristol, 20 cjs tónico oriental de Kemp, 72 bultos agua florida.
Powell; 5 cascos pintura comun en pasta, 20 tambores aceite linaza cosido.
Senet P; 10 cascos blanco de mendron.
Thomas; 1 cj agua florida.
Burgos; 1 id alcohol absoluto, 1 id ácido fénico, id piérico; 12 id frrascos etc. para despacho.
Moledo M; 4 id elizir de Güillie, 5 id frascos vacios prra flores y raices, 1 id jarabe de hipotositos de Sosa.
Ruscheweyh; 3 id goma laca.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

J. Lopez; 20 barr pólvora de fusil.
Maveroff; 2 cjs camas fierro elásticas.
Ebbinghaus; 2 id catres á la crimea.
Laborde; 1 id quincalleria fina.
Lenz; 18 bultos nuebles surtidos.
F. Maveroff; 6 id sillas sofaes etc. etc.

MERCERIA

Gilmour: 5 cjs cintas de algodon.
Shaw; 11 id cristaleria surtida.
L. Landini; 15 id papel de imprenta.
Davemport; 1 id labatarios de crital.
Lnders; 5 id agua de colonia.
Zileri; 1 id abrochadores.
Amespil; 4 id art para zapateros.
J. Sanchez; 3 id merceria.
Malbran; 8 id id id.
Mc. Lean; 3 id id id.
Brandes; 4 id art fantasia.
Rosollin; 10 id perfumeria surtida.
Bayley; 10 id merceria id.
Thomas; 7 id Id id.
J. Bier; 1 id crinolina.
Etchepareborda; 4 id libros impresos.
J. Maveroff; 20 id art pintureria.
Loddé; 10 id perfumeria.
Arnaud; 5 id fosforos de cera.
Estevet; 320 id vidrios planos.
Pechien; 11 id art pintureria.

ARTICULOS INGLESES

Ferber; 3 cjs lustrina asargada, 3 id género algodon 3 id zarasas dobles, 12 id id comunes 5 id grano de oro mezcla.
Getting; 3 id género mezcla, 3 fds arpillera, 1 id tela de algodon.
Bember; 5 cjs zarasas dobles, 5 id género mezcla, 1 id id para trajes.
Milligan; 1 id coco blanco, 4 fds lienzo.
Mallmann; 1 idj brillantina pintada, 1 cj piqué de algodon.
Koenig; 1 id coco para forro.
Barbour; 1 fdo arpillera.
Neild; 2 cjs zarasas.
Glober; 5 id género mezcla.
Thomas; 1 id crinolina.
M. Goño; 3 id betun.
Thompson; 1 id muselina.
F. G. Molina; 18 id casimir, 4 id paño.
Molina G; fds alfomcra, 1 cj tohallas de hilo, 5 id género mezcla.
Pailane G; 7 id razo de algodon, 5 id id mantas, 2 id id mezcla, 5 id tela de algodon.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

S. Horner; 10 cjs casimiu de lana, 18 id género mezcla para vestidos, 1 id crinolina.
Schlieper; 3 id brin de hilo, 1 id tul de seda, 1 id género mezcla para vestidos.
Ferber; 1 id brin de hilo, 3 id género de algodon para pantalon, 2 id id mezcla para vestidos, 5 id casimir de lana, 1 id pañuelos de reboso fleco de lana.

FERRETERIA

Mantels; 4 cjs balanzas.
Vaillate; 2 id cuchilleria.
Zimmermam; 13 id balanzas.
S. Hale; 30 id palas valdes planchos etc
F. casares; 2 id tigeras de esquilar.
Hause; 62 tons carbon.
E. Auzon; 2 cj art para imprenta.
Mantels; 13 id cerraduras y cuchillas.
Estevenet; 1 id pinceles.
Menditegui; 20 id art para carruages.
Shaw; 44 id máquinas de coser.
Bianchi; 30 id baldozas.
Menditegui; 3 id máquinas para agujerear
Soden; 11 id martillos y cortafierros.
Tord; 100 durmientes para tramways.
Drysdale; 31 cjs ferreteria surtida.
M. Gonzalez; 3900 baldozas.
E. Powell; 16 cjs ferreteria surtida.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 20

Liverpool el 19 de julio y Montevideo el 19 del corriente vapor inglés «Biela» 1,500 tons. cap. Juan Caroll, á Juan P. Boyd y comp con pasageros y á Wolff y comp. 1 cj. medias, 12 id algodones, á A. Astoul 4 id talabarteria 1 id látigos, á Ferber 59 mercs á la órden 10 fds. bolsas de papel, 109 jamones, 150 cjs hojalata, 14 id mercs 20 id sedas, 94 atados planchas fierro 8 id pernos etc, 2 cascos ferreteria, 50 cjs tabaco, á C. Lharo 169 id ferreteria, 100 id fierro galvanizado, á Neild y comp. 10 fds algods y lanas 21 cjs algodones, á Breunell y com. 9 fds y 61 cjs mercs, 2 fds tejidos, á Bemberg 16 cjs mercs 10 id sombreros, 25 cjs algds é hilos, á Fel 4 id mercs, á E. Brandes 1 id id; á S. Colombe 1 id elásticos, á Gimmermann y com. 80 atados flejes 2 cjs tijeras de esquilar, á Malm y comp. 2 fdo lanas, á Kohlstedt 8 id algodones, á M. Udaondo 6 id algodones é hilos, 2 id algodones, á Moore y comp. 15 id elásticos etc, á H. R. Thomas 5 id medias y juguetes, á Grrham 20 id mercs, á R. Carlisle 48 fds hilos, 57 id mercs 7 id y 10 cjs algodones, á Gifford hnos 20 cjs y 2 fds algodones, á Getting 29 cjs mercs, á Thompson 2 id id. á Schutte 1 id y 1 casco ferria á Koenig y Ca. 20 caj. algodones, á T. Armstrong 19 boletos para ferro-carril, á Firmat y Ca. 49 medias, 6097 caj id mercancias á Bates Stokes y Ca. 11 caj id, 12 caj 40 id algodon, 10 id merceria, 30 ferreteria 29 loza, á Barbocer y Ca. 40 caj fierro, á A. Estuda 2 caj calzado, á A. E. de Iturriaga y Hno. 1 caj. mercancia, á Milligan y Ca. 26 caj y 3 fardos id id, á H. A. Green y Ca. 4 caj id, á A. Attenoux Couchois y Ca. 6 caj id, á J. P. Bagley y Ca. 1 fardo lana, 2 caj hilo ferreteria, á S. B. Hale y Ca. 50 caj ferreteria, 116 fardos municion, 131 rollos cabulleria, 20 caj hilo acarreto, á D. W. Eduards 3 caj ferreteria, á Samuel Horner y Ca. 37 caj sedas, 49 mercancia, á Schlieper y Ca. 3 caj algodon, á Wanklyn y Ca. 10 ovejas en pié, á Tomkinson y Ca. 6 caj algodon y lanas, 1 caj tejidos, 3 fardos paños, 6 id mercancia á J. A. Garcia 10 caj id, 1 caj. paños, á Rossollin y Ca. 1 caj lacre, á J. Bernasconi 8 caj y 42 baules calzado, 1 caj mercancia á Classon y Ca. 31 caj y 24 fardos id, á W. Barry y Ca. 50 caj cerveza, á Parlane y Ca. 25 caj y 4 fardos mercancia, á Bemberg y Ca. 41 caj id, á Bates y Ca. 5 caj 9 fardos id, á M. Lean y Ca. 2 caj hilo de zapatero, 2 caj calzado, 6 caj mercancia 14 fardos lanas, 1 bulto muestras, á Soden y Ca. 19 frenos, 11 caj articulos para cajoaes fúnebres, á Duguid y Ca. 7 caj y fardos id paños, 21 caj mercancias á W. R. Gilmoeir y Ca. 4 caj art. para camas, á A. Benitez y Ca. 11 cj. mercs. á Drysdale y Ca. 94 barras fierro, 80 cj. id galvanizado, 501 ats. flejes, 112 id alambre, 4 cj hojalata, 25 cj municion, 30 cuñetas clavos, 4 cj 3 bs. ferreteria, á Mallmann y Ca. 11 fd. y 51 cj mercs. 2 cj mtras, 12 cj lanas, 4 cj algs é hilos, á Wedekind y Ca. 13 cj alg. y lanas, 13 cj algs 43 cj id é hilos, 2 bs mtras, 5 cj hilos, á C. Zorraquin 6 cj algodones y lanas, á Firmat y Ga. 9 cj algs 1 cj mtras, 1 cj mercs á D. March y Ca. 2 cj id, á G. Ruschevveyh y Ca. 1 cj libros, á Kohlstedt y Ca. 4 cj lanas, 1 cj sombs 1 cj mtras, á Ferber y Ca. 24 cj lanas, á Schlieper y Ca. 11 cj algodones, á V. L. y E Casares 5 cj y barricas mercs á R. y D. Carlisle y Ca. 2 cj id, á W. R. Thomas y Ca. 7 cj perfumeria, á Banco de Lóndres 5 cj y 1 casco tinta, á Khaynach y Ca. 1 cj ferreteria, á Molina y Ca. 19 cj 3 fdos mercs á H. Dickelmann 1 cj pieles, á Drabble Hnos 7 cj mercs 85 cj 12 fd algs 2 cj mtras, á S. Horner y Ca. 2 cascos talabarteria 1 cj velas, 2 cj ferreteria á Bletscher y Ca. 2 cascos id, 3 cj hilo, á Grenstche y Ca. 1 cj talabarteria á Madero y Berro 7 fd algs á Schlieper y Ca. 28 cj id, á VVolff y Ca. 5 cj corses, á D. Thompson y Ca. 1 cj relojes, 26 fd 60 cj mercs á Graham y Ca. 29 cj 15 fdo id, á Duguid y Ca. 10 fdo y 9 cj id, á Tomkinson y Ca. 5 fdo id, 2 cj lanas, á Glover y ca. 17 cj mercs 5 fdo id, á R. y D. Carlisle y Ca. 30 fdo 23 cj alg á Cammay 89 bolsas de papel, á Melligan y ca. 17 fdo mercs a VVolff y ca. 2 cj id.

Montevideo el 19 del corte. Vapor Nacional «Porteña» 500 tons cap. José Folgueras, a E, D. Risso y Hno con a Getteng y ca. 1 cj mercs a Gueydan Hnos 31 cj id, a Russi Mundelli 16 cj vino, a Zimmermann y ca. 25 sacos cacao, a B. F. VVarnbolly y ca. 3 cj bacalao, a R. Melara 4 cj mercs a Juan Polle 10 bcas tierra romana, a Ledesma Hnos. 151 tercios yerba mate.

Montevideo el 19 del corte vapor oriental «Rio Uruguay» 400 tons cap Hayen, a A. Matti y Piera con a F. Mojar 1 cj encomiendas, a E. Fynn y ca. 1 cj id, a VVoodgate Hnos 1 bolsa id, a M. Balero 1 bto id, a Mallmann y ca. 1 pag id, a G. Burmeister 1 cj id, a F. Bollo 1 paquete con 2400 pesos fuertes.

Paranaguá el 25 de Julio bergantin goleta aleman «Maria» 160 toneladas capitan H. Pigge á Echegaray y Rocha con 1808 btos con 147,293 kilogramos yerba mate.

ENTRADAS DIA 20

Montevideo vapor nacional «Porteña»
Id id oriental «Rio Uruguay»
Liverpool id inglés «Biela»
Paranaguá bergantin goleta aleman «María.»

CERRARON REGISTRO DIA 19

Montevideo barca americana «Philena» de 515 tons cap Chase, per A. C. Bean con 9337 cueros vac y becerros secos, 82 fardos lana, 54 id cerda, 10 id garras 3 id retobos, 11080 astas.

Paysandú berg noruego «Stello» de 152 tons cap Oloen, por Scharffenots y Sassler con 250 fanegas sal de Cadiz.

DIA 20.

Burdeos bca francesa «Henriette» de 409 tons capitan Sàboureau, por Marcelis y Laforgue con 1 fdo piumas 38 pipas y 1243 bord sebo 229 fdos cueros lanares 98 id lana 1083 cueros vacunos secos 500 id id salados 35000 astas 100 cjs vino |31 bultos alfombrass.

Brasil bergantin portugues «Encantador» de 207 tons capitan B. A. Lopez Silva, por Ferrer y pages con 3100 quintales tasajo, 30 cueros vacunor secos, 1200 mazos papa.

SALIDAS DIA 20

Uruguay vapor oriental «Rio Uruguay» Montevideo, vapor nacional «Porteña»

CABOTAGE DIA 20

Paraná queche «Maria Magdalena» patron G. Casselano á Millres—á Fusoni hnos con 25 fardos cueros lanares, 25 chig cerda, 119 atados cueros nutria 12 fardos cueros viscacha, 343 cueros vacunos secos.

Rosario vapor nacional «Capitan» á Matti y Piera, con 86 pasageros y 11 bultos encomiendas á varios (Tigre)

Victoria, cuter «Rey de Italia» 15 toneladas patoon D. Jayeroni á Nuñez hns 200 fanegas cal (riachuelo)

Victoria balandra «Sturla» 15 toneladas patron Masso, á Nuñez hns 350 fanegas cal (Riachuelo).

Martin Garcia, pailebot «Colomba» 34 toneladas patron D. Gueni á S Croce 34 toneladas piedras (Barracas)

San Fernando balandra "Flor del dia" 4 toneladas patron G. Risso, á Soreira 1000 estacones; 400 rajas leña (Canaleta)

Rosario goleta "San Vicente" 70 toneladas patron á G. S. Paez á D. Sagasti 782 piezas madera (Riachuelo)

Paraná pailebot "Sirena" 40 toneladas patron Nateros, á Nuñex hns 686 fanegas carbon (Bateria)

Islas goleta "Nueva Italia" 5 toneladas. patron Bianchi á Nuñez hermanos 500 fanegas carbon (bateria)

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Mañana para Baradero, Rosario y pureto intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para el Salto y puerto del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Sábado para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Villa del Salto»

Sábapo para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

VAPOR REPÚBLICA, domingo 25 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista

N2069—p c.

Para el Rosario, vapor «General Nazar» sale el miércoles 21 de Agosto á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

—Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el sábado 24 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32
Tonelada de carga 16

Paez y Gomensoro Rivadavia 41

Nueva Compañia Salteña

Permitiendo actualmente la creciente del rio que los vapores principales «Rio de la Plata», «Villa del Salto» y «Rio Hruguay» suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán segun el siguiente itinerario.

PARA EL SALTO—(sin trasbordo) con escala en todos los puestos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados.

PARA MONTEVIDEO—los Lúnes, Miércoles y Sábados.

Reciben carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, A. Matti y Piera Cangallo núm 30

Teatros

COLON

Beneficio á favor de las victimas de la epidemia en Chile

El Miércoles 21 del corriente.

Desde hay se venderán las aposentadurias en la boleteria del teatro.

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

44 Funcion de la temporada para el Juéves 22 de Agosto de 1872

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera romántica en 3 actos.

Alejandro Stradella

Personajes	Actores
Alejandro Stradella....	Sr. Julio Peroti
Bassi, rico veneciano...	« Jaime de Bezi
Leonora, su pupita....	Sra. Escalante
Malvolio, bandido......	Sr. Luiz Ruiz
Barbarino, bandido....	« Luis Guadanini

Coros y comparsas, dicipulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á unes del año 1,600, el primer acto en Venecia, el segundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella

Nota—El tramway de la calle Cuyo estara á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

ALEGRIA

5ª Funcion del 2° abono para el Juéves 22 de Agosto, dada por la primera actriz doña Carolina Civili de Palau.

El drama en 5 actos:

LOCURA DE AMOR

NOTA—Sigue en ensayo la gran tragedia del poeta americano D. Juan Cruz Varela, tio, cuyo titulo es: DIDO.

Otra—Proximamente trabajará en este teatro la célebre cantante francesa Mlle. Carlaui

Avisos

Tenedor de libros Se ofrece uno con algunos años de práctica y buenas recomendaciones—Vive Piedad 434. N2149-a21 p3

Sirvienta y portero Se necesitan calle Perú núm. 27. a21 p3 G

Camelias y otras plantas finas recien llegadas de Europa. 56 camelias surtidas, elegidas entre las clases mas nuevas, del alto de dos varas para abajo, magnolias de las mejores clases, daphnes, obas-fragans, rododendrum etc.
Están en venta en la calle de Cuyo núm. 64. N2156-a21 p3

Al comercio Participamos á este que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ramon Mametti y Ca. queda disuelta desde la fecha por mútuo convenio, quedando á cargo del activo y pasivo Ramon Mametti—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.
Pablo Escalante—Ramon Mametti.
N2158-a21 p3

Chacra El que tenga una de veinte cuadras arriba, se le propone un negocio brillante; Cuyo 113 de 10 á 4 de la tarde. N2157-a21 p3

Tomás Jones Una persona desea saber el domicilio de este señor llegado recientemente en el «Edimburg Castle.»
Puede dejarlo en esta imprenta, en una carta dirigida á las iniciales M. J. N2159-a21 p2

Se vende Una casita con cinco habitaciones en la calle de San tiago del Estero Nº 202—Para tratar Maipú núm. 265. N2125-a20 p6

Se necesita Una cocinera para servir á dos personas, y un muchacho ó muchacha para el servicio de adentro; es escusado se presenten sin recomendaciones—Mégico 334. N2133-a20 p4

Se vende una casa con buenas comodidades, Cangallo 531. N2140-a20 p3

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosí 103. N2110-a18 p3

Dominique Etchegaray
Francés, de 24 años de edad, desea colocarse como tenedor de libros; teniendo algunos años de práctica—Vive Piedad 434. N2113-a18 p3

Teneduria de libros, aritmética, inglés, francés dibujo y fonografía, clase todas las noches—Moreno 152. N2120-a18 p3

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Una señora sola con un hijo mozo desea encontrar una pieza que quede al norte, en casa de un matrimonio ó persona sola que no sea de un precio muy alto.
El que la tenga y quiera alquilarla, ocurra á la calle Cerrito 328. G

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Vino Jerez amontillado
De lo mas superior que se produce en España, se vende en casa de Shaw hermanos, calle Florida 17. N2058-a14 p6

Se vende La acreditada fonda calle Defensa núm. 228, en la misma casa encontrarán con quien tratar. N2060-a14 p8

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin ecomendaciones suficientes. g

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Adoquinado á precios equitativos El que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria, que será atendido. N1817-j131 p30

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 Sna Martin (altos.) N1286—jn26p90

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esteriores palantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Aviso Municipal La seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de kerosene de primera clase para el alumbrado público.
Las propuestas deberán presentarse cerradas el Viérnes 23 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.
El pago será al contado. debiendo aquel ser entregado en el depósito municipal—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Caballos perdidos En la noche del Lúnes 6 del corriente se han perdido dos caballos uno sebruno y el otro oscuro.
El que los entregue ó dé noticias en la calle larga de Barracas, casa de Epitacio de Campo, recibirá una buena gratificacion. N1953-a8 p15

Caja de Crédito HIPOTECARIO
Gerente
Habiendo regresado de Europa el señor D. Pablo de Montravel, queda desde la fecha á cargo de la Gerencia del establecimiento, que desempeñaba interinamente el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
R. Bullrich.
N2063-a15 p5 Gerente interino.

Libros de derecho Derecho civil y penal por La Serna 3 ts. 180 $ id real de España por Alvarez 2 ts. 100 $, id criminal por Tejedor 2 ts. 150 $, proyecto de Código Penal id 140 $, revista de legislacion y jurisprudencia 18 ps. la entrega, id del Plata 18 id droit comercial por Massé 4 ts. 180 $, id des obligations por De Savigny 2 ts. 120 $. Potosi 103. N2142-a20 p3

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plat a»—Has ta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, a la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1441-P C.

Herederos ó acreedores de don José Codoni—En los autos testamentarios de don José Codoni, el senor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria, ya sean como herederos ó como acreedores, para que durante dicho término concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario de el que firma, Victoria 104, con los justificativos de sus respectivos créditos, á deducirles en forma—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872.
N2096-a18 p15 Félix Sagasta.

Casa de campo Se alquila una hermosa casa de ocho piezas y demás oficinas—Está en un parage tan alto que á la simple vista se ven los edificios de las Lomas de Zamora y solo á 4 cuadras del tramway general en el pueblo chiche de Flores—Otra de seis piezas con parral y árboles frutales á cuadra y media de la plaza. Otras mas grandes y mas chicas á solo una cuadra de id—Para verlas ocurra se hoy que hace un lindo dia á la calle de Flores num. 24 donde darán razon. N2100 a18 p3

Herederos ó acreedores de D. Gregorio Ruiz Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Vicente Artola, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.
N2102-a18 p30 Natalio Ponce.

Depósito de café y té
Se ha recibido café de Mocca, Borbon, Martinica, Costa Rica y Brasil; se vende tostado diariamente fresco, igualmente se espende crudo.
Té fino de varias clases, un surtido general de conservas delicadas, vinos finos y licores de un surtido especial; manteca fresca diariamente se reciba en el almacen de la Germania, calle Perú 71 á 81. N1862-a3p14

Banco Argentino
El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del artículo 28 de los estatutos convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 21 del corriente á las dos de la tarde, para la distribucion del dividendo correspondiente al primer semestre de 1872.
El balance general respectivo estará desde hoy en la gerencia del Banco á disposicion de los señores accionistas—Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.
Bernardo de Irigoyen. Presidente
Cárlos Carvallo—Secretario.
N2114 a18 p3

Se vende
El lindo y ligero vapor «Herminia» fondeado en este puerto, mide cien piés de largo 18 de manga y 7 ¼ de puntal y cala 4 ½ piés m ó m.
Tiene capacidad para cien toneladas ó mas de carga y buenas comodidades para pasageros.
La máquina en perfecto estado de fuerza nominal de cuarenta caballos y solo consume cuatro toneladas carbon en veinte y cuatro horas.
Quien se interese ocurra para tratar á la calle del Parque núm. 88.
N2025-a13 p15

Concurso Bassolle
Por disposicion de D. Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso de don Federico Bassolle, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á la una de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Agosto 7 de 1872.
N2111-a18 p3 P. Sicouret.

Concurso Ponce
Por disposicion de don Fermin Pereda, Juez Comisario del concurso de don Pedro Ponce, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
N2112-a18 p3 Sicouret.

Herederos
ó acreedores de don Juan Villalva y doña Justa Pintos—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Villalva y de doña Justa Pintos, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Francisco J. Fazio. Escribano público.
N2082-a17 p20

A los suscritores
á «El Americano.»
Advertimos á los suscritores al periódico «El Americano» que habiendo ya vencido el primer trimestre de suscricion, se hace necesario que renueven esta, si desean continuar recibiendo el periódico.
Igual advertencia hacemos á nuestros agentes cuyos suscritores han pagado solo el primer trimestre—Buenos Aires, Agosto de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca. Agentes generales.
N1984-a10 p10

Convocatoria
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina de la Rosa Alonso**, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N1911-a6 p30. Nemecio Zanoletti.

Se vende
una casa quinta situada en la calle de Moreno, lindando con el Tramway Nacional, edificado en 30 varas de frente con 93 de fondo, 8 piezas, corralon y demás oficinas necesarias y algunos árboles. Otra finca contigua con 18 varas de frente y 93 de fondo con dos piezas grandes, árboles y parrales. Otra finca calle de la Victoria con 18 varas de frente y 80 de fondo en cuyo terreno está edificada una casa nueva con seis piezas y demás oficinas, un corralon con frente á la calle y que tiene una cochera, estando lo demás del terreno con una hermosa quinta de frutas de la mejor clase—Para mas pormenores ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 540, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde
N2147-a21 p3

Oficina de patentes
No siendo necesario clasificacion especial para las profesiones de abogados, médicos, cirujanos, contadores, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros, balanceadores, corredores, agrimensores, mercachifles, parteras, organistas y demás músicos ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que le corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentren comprendidos en algunas de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley le asigne, desde el dia 19 del presente mes—Buenos Aires, Agosto de 1872.
N2084-a17 p15

A los herederos
ó acreedores de Ganduglia—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia. Escribano público.
636-j120 p30

Aviso oficial
Comisaria Genera de Guerra y Marina Julio 29 de 1872.
Por disposicion superior el Juéves 29 de Agosto del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de lienzo, con sugecion á las muestras que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, en cuanto á sus disposiciones y confecciones.
Los interesados presentarán en el ministerio antes del dia indicado las fianzas respectivas en la forma establecida, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitacion.
N1797-j131 p26 M. B. Campos.

A los herederos
y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoría y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-j124 p30 Dario Beccar

Municipalidad
La seccion de educacion llama á propuestas verbales para el dos de Setiembre próximo á las do de la tarde á las empresas de diarios, para hacer las publicaciones que subsiguientemente se determinan:
1º Las actas de las sesiones, que deberán publicarse en una seccion especial del diario bajo el rubro de «Seccion Municipal Oficial.»
2º Los balances diarios ú otros que la municipalidad determine, los avisos, los proyectos que la misma resuelva publicar.»
3º La impresion de las órdenes del dia para el estudio de los asuntos, con insercion de los proyectos que deben discutirse, las esquelas de citacion y cualquiera otras impresiones que tengan relacion con la órden del dia.
4º Dichas propuestas serán por una cantidad mensual y bajo la base de entregar á la Corporacion 150 egemplares del diario.

Baratillo Porteño
Piedad 91. Fin del negocio, sobre-todos finos para hombre 250 $, trages completos para id á 250 y 300, pantalone de casimir finos á 120, id negros 100, chalecos ricos á 50 y 60, frazadas grandes á 70 y 80, ponchos pura lana avicuñados á 120, sombreros negros de moda 70, medias cortas de lana clase extra 100 $ docena, id para niños 50, pañuelitos de lana 5 $, cofias id 5, botincipos de lana 4 $, jabon windsor el cajon de 3 ½ docenas 30 $, género para muebles 5 $ vara, pana de color 5 id, crespon id 6, gacilla de seda 8 id, tul id 6, jabon fino 10 $ docena, enaguas blancas finas con feston y envutido 40, tablon superior lienzo 70 $ pieza, cuellos y puños de hilo para señora 5 $, id de papel 2, id de hilo medio luto para hombre, cueyos 40 $ docena, puños 45, guantes cabritilla de color y negros 10 $ par, agua de violeta 10 $ botella, trages de terciopelo para niños 250 $, corbatas, camisas, calzoncillos y alhajas de filigrana, todo baratísimo.
N2155-a21 p3

Aviso oficial
Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.
La entrega deberá efectuarse á bordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la tesoreria general al contado.
Es indispensable que las propuestas de que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
N1741-j126 p30 M. B. Campos.

Municipalidad
de las Conchas. De acuerdo con el agrimensor encargado de la mensura general del partido, los Juéves y Domingos durante un mes son los dias designados para la presentacion de los títulos de sus respectivos terrenos en la oficina del Juzgado, cuyas anotaciones serán tomadas por el mismo agrimensor para serles devueltos en el acto á sus dueños.
Asi mismo se previene á los que ya los hubiesen exhibido, que pueden ocurrir por ellos á la secretaria de la Municipalidad con el recibo que se les otorgó—Agosto 1º de 1872.
Manuel Dolz. Presidente.
E. La Rosa—Secretario
N1898-a4p30

Almonedas y remate
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 26, 27 y 28 del próximo agosto, de una casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Labado, situada en el pueblo del Salto, compuesta su terreno de cuarenta varas de frente por cuarenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Julio 25 de 1872.
N2027-a13 p15 Nemecio Zanoletti.

Municipalidad
DE BELGRANO. A los señores propietarios de terrenos de quintas y de chacras, situados en el egido de dicho partido.
Debiendo el agrimensor municipal don José Maria de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno, proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el Lúnes 8 del entrante setiembre, la Municipalidad por intermedio del que suscribe, invita á los señores propietarios arriba mencionados se sirvan presentar desde ya, sus respectivos títulos de propiedad á esta secretaria para ser extractados, ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle Chile 330, todos los dias hábiles, desde las 8 de la mañana hasta las 11 y desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.
N2137-a20 p7 El Secretario.

Las diligencias
del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

Herederos
ó acreedores de D. Luis Ramos y Da. Manuela Illescas—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Ramos y doña Manuela Illescas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe, Victoria núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Teodoro Luis Pardo.
N2097-a18 p15 Escribano público.

Seminario Inglés
Victoria núm. 564, frente á la Plaza Lorea—En los exámenes mensuales que acaban de tener lugar, se han distinguido en varios ramos los siguientes alumnos—Vicente Cordero, J. Mones, M. Ximenes, A. Villarino, L. M'Lean, J. Berrian, A. Lartigan, P. Medina, J. Cabred, E. Rojas, E. Garcia, A. Gramondo, D. Péndola, A. Huergo, R. Varela, R. Rojas, E. Izarrualde, E. Carrizo, E. Delgado, E. Baizan, L. Ruiz, A. Rossi, M. Ogando, M. Gamboa, S. Pigorraga, A. Saez, J. Cuadri, A. Hudson, A. del Real, F. Nicholson, J. Blanco, D. Saavedra, M. Herrera, J. Muyre.
El reglamento y programa de este antiguo y acreditado establecimiento está á la disposicion de los interesados. Se reciben externos, medio-pupilos y pupilos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal de parte del Director y de su esposa. En este momento sobran unos puestos para pupilos. En la enseñanza el Director está segundado por un numeroso y escogido personal de profesores y maestros, de los cuales hay tres que viven en el establecimiento y duermen en los dormitorios de los pupilos.
N2113-a18 p3 D. F. Sauvain.

Barracas al Norte
Y SANTA LUCIA
Agosto 16 de 1872.
La comision de salubridad de esta parroquia hace saber á los dueños de todos los cilindros y taches que se encuentran en la orilla del rio, desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de treinta dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo, la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponde, cuyo importe será aplicado á obras públicas, y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso.
N2085-a17 p30 La Comision.

OTRO
Agosto 16 de 1872.
La Comision de Salubridad de esta parroquia, hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha, no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la rivera del Riachuelo frente á la barraca de los señores Lanúz á sacar dicha madera, se procederá á la venta de ella en remate público.
N2086-a17 p30 La Comision.

Dr. D'Haucourt
médico homeopata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1977—a10 p30

La Luz del Desierto
CORREO NACIONAL
239 Agencia, Rivadavia 239
Orden de las salidas desde el 1º de Agosto por el ferro-carril del sud, en el primer tren para Las Flores, á las 8 de la mañana.
Para el Azul por Las Flores tocando en los puntos siguientes:
Por Cachari—La Blanca, Vidal, Colorada de Amenedo, Juan J. Pardo, Casa de Bioy, Genaro Diaz, Gallo.
Camino de la Verde—Casa del señor Urquizo, estancia de doña Juana Mundet, La Verde, Rafael Carballo, Javier Santa Marina, Blanqueada de Serantes, La Maruja, El consuelo, Pardellan, casa de negocio del señor Suarez, estancia de recreo de don Juan Fieus y Azul.
Sale de Buenos Aires los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Regresa del Azul los 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239.
En Las Flores café de....En el Azul café de la Paz de don Renaldo Silvani, conocido por el de Portalé—Las encomiendas y equipages se reciben hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida.
Conductor y dueño—Julian Camacho.
N1827-a1 p1

Aviso judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez la solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion que acompaño, y calificada como está mi quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al artículo 1721 del Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconocimiento de los recibos acompañados por los que los han otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Síndico, se sirva dar por concluido el juicio de concurso, declarando que quedo rehabilitado en el goce de mis derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose al efecto los oficios que fuesen necesarios y que se active el espediente dándoseme los testimonios que solicitaré del auto de rehabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B Rodriguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872.
Joaquin Reynoso.
N1971-a9p60

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA—LIMITADA
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
AVISO
El directorio de esta compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las lineas telegráficas de la República Argentina, que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telégramas.
La compañia espera que la nueva linea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos é interrupciones que ha sufrido la terrestre durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.
En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio ppdo. fué propuesto por el presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente.
Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro ó 25 $ m/c.
Por cada diez palabras adicionales 50 cts. fuertes ó 13 $ m/c, de Buenos Aires á la República Oriental, y $ 1.00 m/n en oro ó plata por las primeras diez palabras; y por cada diez palabras adicionales 50 centesimos—de la República Oriental á Buenos Aires—Por mas pormenores ocúrrase á la oficina calle Reconquista núm. 63.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
Por órden del Directorio.
E. Furze. Encargado.
N1986-a10 p30

OPORTO Y JEREZ
Por mayor y menor
Nadie tiene hoy dia en Buenos Aires mejor Oporto ni mejor Jerez que el que acaba de recibir la casa de—
B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
Cangallo 57 á 63
ni es posible que vinos de tan rica calidad puedan nunca darse á precios mas acomodados.
Consultando la conveniencia de los compradores por mayor, la casa está dispuesta á hacerles una rebaja de 10 % sobre los precios de menudeo y á conceder los plazos de estilo. N2154-a21 p10

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS DE LA PROVINCIA
—Debiendo empezarse el reparto de los boletos de avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa y para evitar los inconvenientes de que esos boletos repartidos en los mismos terrenos avaluados no lleguen oportunamente á manos de los propietarios, la Direccion de rentas invita á los propietarios que quieran recibir sus respectivos boletos directamente, á venir á recogerlos á la oficina de Contribucion Directa, donde estarán á disposicion de los contribuyentes por el término de diez dias, pasado el cual se procederá á su reparto y entrega en las mismas localidades avaluadas á que se refiere el boleto. Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
Martin Bustos. Oficial Mayor.
N2030-a13 p10

SECRETARIA DEL BANCO
DE LA
PROVINCIA
El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio. Secretario.
N2118 jn16 p60

El Dr. Covernton
MEDICO Y CIRUJANO
104 MAYPU 104
HORAS DE CONSULTA
DE 12 A 2 Y DE 6 A 8
N2123 a18 c 3 d 3ª

TIENDA BUENOS AIRES
216—VICTORIA—216
Gran surtido de fleco negro de seda de 6 á 35 pesos vara.
Alpacas de colores rica clase á 10 $ vara.
Lustrina sin brillo, trama azul á 13 $.
Chalones y pañuelos cachemir negro bordados 200 y 370 $.
Id id de merino negro lisos á 90 y 160 $.
Merinos negros de 15 á 40 $.
Pequin negro rica clase á 26 $.
Gró negro superior á 32 34 y 44.
Alpaca negra y blanca para vestidos á 7 $.
Cerda plomo para enaguas á 12 $.
Colchas blancas con fleco á 65 $.
Pañuelos blancos con dobladillo á 45 $ docena.
Género de hilo para sábanas 23 $ vara.
Trué de algodon 2 ½ vs. de ancho 14 $.
Servilletas dobladilladas 80 y 100 $.
Grano de oro el mas fino á 135 $ pieza.
Muselina bordada para vidrios á 5, 8 y 10 $.
Camisas para hombre á 550 y 600 $.
Calzoncillos de algodon á 230 $ docena.
Medias cortás de algodon á 80 y 110 $.
Gran surtido de sábanas hechas, fundas, pañales y paños para repasar y ropa blanca para señoras y cortinas bordadas.
N2099-a18 p3

✝
JOSE TISCORNIA
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Agosto de 1872
Estevan Tiscornia padre, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Miguel Arcángel, el Juéves 22 del corriente á las once de la mañana; favor que agradecerán.
No se invita particularmente.
N2138-a20 p3

✝
Juana Lozada de Payró
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Julio de 1872
Felipe Payró esposo, Juana L. de Lozada madre, Mercedes Ll. de Payró madre politica, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Miguel Arcángel el Viernes 23 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Es única invitacion.
N2101-a18 p5

HOY
MARTES
MIERCOLES
JUEVES
Y VIERNES
REMATE IMPORTANTE
VENTA POR BULTO
En casa de los señores Francisco G. Molina é hijos
VICTORIA 238
Por Weheli Gimenez y Ca.
a20-p2

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
Gran remate de libros
Por cuenta esclusiva de su dueño
Las noches miércoles 21 y jueves 22 de Agosto
En su casa Cangallo 57 á 67
Cuatro mil volúmenes (seiscientos y pico de lotes) de libros antiguos y modernos, sobre todos los ramos del saber humano. En español, francés, inglés, aleman, italiano, latin etc.
El remate tendrá lugar en los tres dias indicados. El catálogo se estará á disposicion del público desde el viernes 16 del presente, en nuestra casa Cangallo 57 á 67.
N2126pc

POR LOS MISMOS
El jueves 22 del corriente á las 12 del dia
En su casa calle Cangallo 57 á 67
Remate semanal de muebles
A la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:
Camas de todas clages, lavatorios, cómodas, etallers, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas, velocípedos varios tamaños y clases y otros muchos artículos que estarán á la vista en la hora del remate.
Al mismo tiempo—Una partida de vinos finos, 15 barriles varios tamaños, vino jerez superior, 20 cajas id id, 15 barriles varios vinos Oporto, 50 cajas id id, 15 barriles vino Alicante claro, 15 id id, San Juan, 6 cajas vino Jerez perlas. N2127pc

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Importante remate de una linda finca
El domingo 25 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, procederemos, segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, al remate de la casa calle Perú núm. 370, entre Estados-Unidos y Europa.
La finca consta de dos departamentos. El que mira al Norte consta de sala, ante-sala, dos dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina, cuarto de baño con pileta para lavar con tapa ermética, algibe, dos patios y un hermoso parral con zarzo de fierro. El del Sud contiene un magnífico almacen de quince varas de largo por cinco de ancho, un buen patio, algibe, una pieza interior, cocina &.
Los tirantes en todo el edificio son de urunday, pudiendo, si se quiere, hacer del todo, dos casas completamente independientes. El tramway pasa por frente á la casa.
La escritura se halla en nuestro poder para los que deseen examinarla. Siendo este remate judicial, y montando la tasacion á 256,000 $ m/c, es entendido que no admitiremos oferta menor de las dos terceras partes de aquella. es decir, 170,666 $ m/c.
¡Alerta aficionados á comprar bueno y barato, porque esta es una brillante oportunidad. La tasacion no puede ser mas baja, como lo comprenderán cuantos vean la finca.
No olvidarlo, DOMINGO 25 á las dos en punto de la tarde. N2128—pc

POR LOS MISMOS
Remate de ricos muebles
El martes 3 de Setiembre á las 7 en punto de la noche
En su casa Cangallo núm. 57 á 67
Al contado.
Llamamos la atencion del público sobre el importante remate de riquísimos muebles que tendrá lugar en nuestra casa el dia indicado por ser una especialidad en su género.
Los muebles son completamente nuevos y del mejor gusto y estarán á la vista desde el viernes.
No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse de riquísimos muebles.
El detalle irá despues. N2129pc

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El viernes 23 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnífico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Buen surtido de ropa para invierno, casimires y paños de buenas calidades, géneros para vestido de varios colores y calidades, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana amarilla y blanca, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, frazadones franceses de pura lana, tartanes de lana, merino francés negro y de colores, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id, tohallas de hilo y de algodon, colin de hilo y algodon, brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, treusillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion. N2077pc

POR EL MISMO
El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues. N2146pc

Rodriguez Larrazabal y Ca.
JUDICIAL
El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bonorino, venderemos un lindo terreno situado entre las calles de Paraguay y Charcas haciendo esquina á la última, compuesto de 50 varas de frente al Este por 66 de fondo al Oeste, el terreno es de forma irregular y se da con el saliendo de la Estacion Almagro, hácia el Norte, 8 cuadras derecho se llega á un gran edificio nuevo y de allí 50 varas se está en la esquina de Charcas donde está el terreno.
NOTA—Las tasaciones del mencionado terreno importan la suma de 18,000 ps. m/c. tomando por base para la venta la tasacion íntegra.

JOHN GOSNELL Y Cª
PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS
DE SU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES
A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRCTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.
Cuando se compra AGUA FLORIDA DE JOHN GOSNELL Y Ca. debieran cuidarse de obtenerla!!!
LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.
El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los males efectos del sol y conserva la complexion.
Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.
JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE
Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir de la Nuta Compresa DE HOJAS DE MORA de JOHN GOSNELL Y Ca.
NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.
Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido papel Japonés que se encuentra en todas partes, gratis. artículos se pueden obtener por mayor en todos los registros y por menor perfumerias, boticas y peluquerias.
Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**
CALLE MAIPU 64—BUENOS AIRES
N1729—a1P

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
Artes y Cangallo esquina, lindas propiedades, tasaciones muy bajas, notable situacion—Son tres casas pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Josefa Urquiaga de Mendez, se rematan por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr don Isaac P. Areco.
El dia Martes 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde.
Detalle de las propiedades. La primera esquina de Artes 88 y 90 y Cangallo 300 Café de Milano.
El terreno se compone de 14 varas 60 cts. de frente al Este por 15 varas 70 centímetros de fondo al Oeste.
El terreno se compone de 14 varas 60 céntimos de frente al Este por 15 varas 70 céntimos de fondo al Oeste.
Hay un martillo en contra que se mostrará en el acto de la venta.
El edificio se compone de varias salas al frente, altillos y otras piezas, algibe, letrina etc. etc. Hay gran cantidad de materiales siendo las paredes medianeras y casi todas de 1½ ladrillo. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 266,721 $ 50 centavos m/c (doscientos sesenta y seis mil setecientos veinte y un peso cincuenta centavos m/c.)
Enseguida, de la misma testamentaria Artes 78—La segunda, terreno 7 varas 70 céntimos de frente, por 15 varas 75 céntimos de fondo. El edificio se compone de tres piezas, zaguan, patio embaldozado, cocina, letrina, dos piezas con cielo raso, y un altillo en el fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 109,159—27 centavos m/c. (ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve $ veinte y siete centavos m/c.)
Enseguida, de la misma testamentaria, Artes 86—La tercera, terreno 7 varas 30 céntimos de frente por 15 varas 70 céntimos de fondo. El edificio se compone de varias piezas, patio etc. etc. Hay mucho material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 86,621—90 centavos m/c (ochenta y seis mil seiscientos veinte y un $ noventa centavos m/c.)
Nota—Es tan bajo el precio en que han sido tasadas las tres propiedades arriba indicadas, que tenemos órden espresa del Sr. Juez de tomar como base para la venta la tasacion integra de cada una de las fincas.
Títulos garantidos—Todas las propiedades están alquiladas produciendo renta muy regular y fácil de aumentarse.
Mas detalles Victoria 143.
N1766-j127 p30

POR LOS MISMOS.
NEGRETIS
10 carneros padres de la cabaña del señor
D. FRANCISCO CHAS E Hijos
SE REMATAN
EN NUESTRA CASA VICTORIA 143
El lunes 26 del corriente á las 2 ½ en punto de la tarde
A LA MEJOR OFERTA
AL CONTADO
Tienen (garantido)
SOLO OCHO MESES DE LANA
Por toda recomendacion pedimos á los señores hacendados, pasen á inspeccionarlos desde el Jueves 22 del corriente á las 12 del dia, que estarán colocados en el patio de nuestra casa.
NOTA
Al anunciar este remate prevenimos que el único objeto de él, es hacer conocer en el pais, la importante y magnífica cria de estos animales, seguros como estamos de que llamarán muy especialmente la atencion de las personas inteligentes. N2141—a20p6

POR LOS MISMOS.
Judicial en el pueblo de Lobos
El lúnes 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado en nuestra casa calle de Victoria número 143,
Venderemos por órden del Sr. Juez doctor Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D.ª Maria Concepcion Casavalle un terreno y lo en él edificado á cuatro cuadras de la plaza principal de Lobos en la calle Real. Edificada con diez y siete varas de frente con 4 piezas, puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, cercado de pared etc. etc. El terreno se compone de 26 ¼ varas de frente por 50 de fondo, tasado en todo en la cantidad de 65,292, cuyas dos terceras partes son 43,528 $ m/c, (cuarenta y tres mil quinientos veintiocho $ m/c).
N1936—a7p30pc

POR LOS MISMOS
En Barracas al Sud, calle General Mitre número 200
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
El viernes 23 del corriente á las 10 en punto de la mañana en la Barraca del Sr. Espinetto venderemos al mejor precio
9,000 baldosas y 25 barricas tierra romana. N2152pc

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Victoria 143
El viernes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos un notable surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Alemanesco de un corte, vestidos de poplé, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niño, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelo bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension. N2150pc

P. Molfino y Ca.
Remate semanal de comestibles
En nuestra casa calle de Reconquista 170
El miércoles 21 del corriente venderemos como siempre, un rico surtido de articulos de almacen.
Enseguida—Por órden de la Aduana, á la mas alta oferta venderemos á dinero de contado, L D 50 cajones vino moscato de Italia. N2121pp

POR EL MISMO
Remate Naval
De la barca italiana «Cittá de Orica» en el muelle de pasageros adonde estará la bandera, de órden y cuenta de quien perteneciere, con autorizacion del Sr. Cónsul italiano, y con asistencia de los respectivos agentes de seguros.
El jueves 22 del corriente á la una de la tarde en un solo lote, dinero de contado y sin reclamacion se rematará en el muelle de pasageros la barca italiana «Cittá de Orica» con todos los enseres y todo el cargamento que pueda tener á su bordo, proviniendo que conducia de Marsella 124,451 tejas y 218,226 baldosas, que aun deben existir abordo en su mayor parte.
Dicha barca está barada en el Banco Ortiz á distancia de 8 millas mas ó menos del ponton de Punta India, fué construida con roble y pino en Agosto de 1868, es de 445 toneladas de registro, clavadada en fierro y metal y forrada en metal. N2122pc

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Judicial
De 5 ¼ cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano
El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á la venta en remate público y dinero al contado cinco y cuarto cuadras de terreno sumamente alto, situado al Oeste de la calle de Santa Fé de Belgrano ó sea camino real que vá á San Isidro, como á 485 cuadras de esta calle, es lindero por su fondo que es al Norte-Este, con la quinta de D.ª Esteves Sagui y con el terreno de D. Francisco Chas. Por el frente que es el Sud-Este linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorge y Antonio Oliven; por el Nor-Oeste linda en parte con terreno de D.ª Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de D. Juan de Dios Ordoñez y por el Sud-Este linda con terrenos de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de herencia al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno está tasado en 20,000 $ m/c la cuadra, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las ⅔ partes que son 13,334 $ m/c por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Carballeda, Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83. N2057pc

POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa calle Perú 83
El jueves 22 del corriente, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, trinas negras, un gran surtido de groes y pelusquines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension N2090pc

Benjamin Nazar y Ca
¡¡IMPORTANTÍSIMO REMATE!!
De 150 carneros padres Rambouillets!!
El lote mas grande y magnífico que se haya presentado en venta en este pais, y criados en la cabaña de los "Alamos" del señor Don Wilfred Lantham
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
EL MIERCOLS 28 y JUEVES 29 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden de dicho señor:
150 carneros padres de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad, de la sin igual y aclimatada cria Rambouillet del Sr. D. Wilfréd Latham, mejorada por eleccion, á fin de adaptarlos al pasto natural, terreno, y clima de estos paises.
Escusado es estenderse en domostrar la exelencia de estos carneros. Los señores estancieros conocen ya su perfeccion, pero puede decirse que, si espléndidos han sido los ofrecidos en años anteriores, el presente lote los exede en magnificencia. Han sido criados con la especial mira de que se adapten á todo lo que pueda requerirse, y á la estension y calidad del terreno y pastos en los diferentes parajes del pais.
Por estas razones es que los señores estancieros encontrarán en este lote animales en tamaño y peso de su cuerpo, largura y naturaleza de lana, graduados con esmero para adaptarse á toda clase de campos, desde la mas rica tierra negra entre los grados de campos buenos y mediocres, como tambien para campos buenos pero menos engordadores que los de la Magdalena, y otros mas ó menos por el estilo.
La calidad de lana es maravillosamente perfecta y pronunciada, y ninguna cria de merinos de cuerpo pesado pueden compararse con estos en lo corto de piernas y tamaño del cuerpo.
Se vedderán tambien dos ó tres animales de dos años de edad.
Todos estos carneros estarán á la vista de los interesados en nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154, tres ó cuatro dias antes del Remate. N1849—a2p29

Machado Ferrer y Ca.
En nuestra casa calle Victoria núm. 71 (frente al Club del «Progreso»)
A 5, 6 y 7 meses
Tienda, merceria, sastreria y ropería
El jueves 22 y viernes 3 del corriente á las 12 en punto principiaremos la venta de un buen surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Surtido variado de casimires
Artículos para la estacion
N2080 pc

POR LOS MISMOS
Remate de noche
En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)
Para particulares—Artículos de lujo, cuadros al óleo, artículos de la India, surtido de rewolvers y anteojos de teatro.
Muy ricas camisas y variedad de géneros ricos para la estacion
El sábado 24 del corriente á las 7 en punto de la noche principiaremos la venta en lotes como para particulares de un muy variado surtido de artículos para uso y para regalo cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension. N2094pc

POR LOS MISMOS
En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)
Tienda y merceria
Al contado
(Garantimos que la venta principiará á las 12 en punto aunque no haya sino tres compradores.)
El lunes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana empezaremos la venta á la mejor postura y al contado de un brillante surtido de artículos de los ramos mencionados cuyo pormenor es el siguiente:
Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id ¼ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ¼ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros artículos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N2151pc

Pablo Escalante
De muebles y alhajas
En su casa San Martin 138.
El miércoles 21 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos los muebles cuyo detalle en parte es como sigue:
Sofaes, sillas, roperos, cómodas, lavatorios, escritorios, mesas para comedor, camas, cuadros, espejos, aparadores é infinidad de muebles nuevos y usados, adornos, vinos finos etc. que no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo, venderemos un gran surtido de alhajas consistentes en 40 medios aderezos oro, 28 pares carabanas id, 6 relojes oro, 5 cadenas para reloj, cajas cubiertos plata, relojes plata, anillos oro, lapiceras &.
En venta particular, un armazon de nogal con un hermoso espejo, propio para un café, confiteria ú otro negocio de lujo.

JUAN ALBERTO ASTENGO
Remate de una linda casa
En la calle Rincon núm. 70
Con frente al Oeste entre Belgrano y Venezuela, á un paso del tramway de la calle Belgrano.
El domingo 25 del presente á las 3 en punto, procederé al remate de dicha casa muy bien situada, á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.
Con 10 varas de frente por 35 de fondo, 6 hermosas piezas, cocina, pozo, hechura de algibe, las piezas todas con pisos de tabla, cielo-rasos, madera dura, techo embaldozados, una linda portada de fierro, patio con holdozas, vereda de piedra y otras comodidades.
Llamo la atencion de la casa indicada que tengo órden terminante de vender. Por mas datos Belgrano núm. 353. N2079-a17p8

Balbin y Plowes
En nuestra casa Perú 49
El jueves 22 de Agosto á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, por cuenta de varios remataremos un surtido selecto de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de varias marcas, brin de hilo, colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. N2104 pc

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 49
De vinos Jerez y Oporto para particulares.
El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos 58 octavas y 20 cuarterolas vino Jerez y Oporto.
Recomendamos estos vinos para uso particular por ser legítimos y haber salido de las celebradas bodegas de los Sres. Sandeman y Ca. de Londres.
Al mismo tiempo—Venderemos una partida de 60 cajones de cerveza de Purt XX Stout en botellas y medias botellas. N2136pc

Manuel de la Serna
JUDICIAL
De una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Nazaria Garcia de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender en público remate el martes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde &. construido en un terreno de 7 ¼ varas de frente al Sud por 30 ½ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 ¾ varas y disminuye el fondo en 30 varas existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de 1 vara 20 cénts. de ancho por 1 vara 40 cénts. de largo.
Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 84,870 $ 69 cénts. En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.
Los que se interesen pueden ocurrir al escribano D. Faustino Miñones, Bolivar número 4, quien podrá enseñarles el espediente y los títulos. N1920 pc

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno que forma esquina
El sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Babona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D.ª Maxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.
NOTA—Por mas datos á casa del rematador Cangallo núm. 115 ½ al lado del Banco Mauá. N2139 pc

REMATE
POR
WEHELY GIMENEZ Y C.ª
En casa de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
REMATE DE LA ESTACION
A plazos de 5, 6 y 7 meses
SURTIDO BRILLANTE
Miércoles 21
Jueves 22
Viernes 23
Venta para mayoristas
Surtido para tiendas de lujo
Efectos para tiendas de campo
Artículos para roperias
Groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores el mas notable surtido, rasos negros y de colores varias clases.
Gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber
Notable surtido de casimires de color en piezas y en corte.
El mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos.
Merinos muchas clases, negros y de colores.
Espléndido surtido de camisas vistas de percal, id de fantasia lisas y de alta novedad.
Un inmenso surtido de géneros de vestido, yaconás, muselina, organtis, pelo de cabra y granadinas.
El notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y anchos, cotines de hilo y de algodon.
Bordados, gustos de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordores.
Especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandas.
Mantas muchas clases, sombreros, idem.
Trajes completos é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc.
Tiros de enagua y juegos, festones tapados de fantasía de seda y de barelies, corsés y mil otros artículos.
Se venderá en lotes fuertes.
N006—a11

POR LOS MISMOS.
En la Boca del Riachuelo frente al almacen de los Sres. Corti Riva y Ca. del patacho «Paranaeuse».
El domingo 25 de Agosto á las dos de la tarde venderemos por liquidacion de una sociedad á la mejor postura y al contado el patacho «Paranaense» anclado en la Boca del Riachuelo frente al almacen de los señores Corti Riva y Ca., cuyos útiles son los siguientes:
Anclas grandes, anclote, grilletes cudemales, pateca, espigas, potaculas, trompas, guarda cabos, masetas de madera, sunchos de fierro, manigas de fierro, grillotes para cadenas, rondanas para aparejos, chapas de fierro varias clases, azuelas, rosetas, ganchos, mocas, picirias de fierro, una romana completa, cavillas, dos piezas cabra de fierro, serruchos, cepillos para madera, barrenos, fierros de calafates, tenazas, raspas, formon, martillos, faroles, banderas, banquitos, mesas, bomba completa, anteojos de larga vista, romanita, palas, trinquetes, toldos, gavia de algodon, juanete de hilo, sovia de algodon, trinquetillas de hilo, foques de algodon, velas mayores de id, capatope de id, vela estraya de hilo.
Una lancha con dos pares de remos, velas, palas y todo lo necesario para navegar, un atrelot con cadena.
Un botecito con vela y dos pares remos, una cocina económica con todos sus útiles, dos escaleras, ocho caños de fierro, dos barretas de fierro, un cañon, dos cabos, velamen y aparejos del mencionado buque. N2117 PC

Remates á la vuelta

Lopez y Blanco

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor postor lo que en parte á continuacion detallamos:

Frazadones franceses de pura lana, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana guarniciones para vestidos puntillas, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros artículos que estarán á la vista. N2067pc

POR EL MISMO

Judicial al contado

Del almacen calle de Moreno esquina á Salta perteneciente al concurso de D. Luis Podesta, por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra,

El jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:

Escupideras, tazas, platos, jarros, jarras de pico y de lavatorio, teteras, azucareras etc.—De loza comun, soperas, escupideras, platos, tazas, jarros etc.—De lozapiedra, vasos, botellas, tubos etc. de varias clases—Sal fina, conservas, sardinas, maizena, kerosene, pitos, fósforos, lámparas, terralla surtida, hilo de acarreto, baldes, cacerolas, ollas de fierro y muchos otros artículos de ferreteria—Aceite plagniol y nice, couracao, cognac martell, robin y otros, licores surtidos, cerveza inglesa, ginebra, almidon varias clases, frutas en aguardiente, café, nueces, azul, almendras, pimienta, avellanas, pimenton, azúcar refinada y pernambuco, escobas, ciruelas, esperidina, quesos varias clases, fideos, yerba paraguaya y argentina, cohetes, jabon, aguardiente, caña de duraznos y natural, vino francés, priorato y seco, anis, vinagre de yema y de vino, cigarros, papel y una porcion de artículos del ramo. N2068pc

Federico Julio Miró.

De todas las existencias de la casa calle Maypú 99 por tener que liquidar y desopar la casa y por cuenta de varios &.

El jueves 22 y viernes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, se han de vender en público remate sin retirar lote y al mejor precio:

Muebles y tapices—Camas cameras de jacarandá, mesa de comedor, sillas, aparador, escritorios, costureros, mesas de centro y otras clases, galerias flamantes, géneros para cortinas, lavatorios videt, mesas de mármol, roperos, bibliotecas para libros y otros muebles que estarán á la vista. Tocadores con espejo &, camas de varias clases, galerias usadas usadas y nuevas, colchones á la tuher &.

Porcelanas y cristales—Ricos juegos para mesa, lavatorios, juegos de café y té, fuentes, soperas, tazas de rica porcelana, copas, vasos de todas clases, máquinas para café de lo mejor en clase y sistema fácil, ricos adornos de porcelana viscuit y para gas, adornos para mesas &, floreros de muchas clases, candeleros, botellas etc.

Articulos de electro-plata—Juegos para café y té, ricas bandejas de platina, cubiertos para mesa y postre, cucharas, cucharones, aceiteras de 1.a clase, licoreras, cajas de pesas de bronce tres clases, artículos de plata y oro, ricas cadenas de 18 quilates y cubiertos de plata.

Vinos y licores—Oporto, jerez, burdeos, courasao, licores de varias clases, esencias y otros; champag, cerveza, (Madera, vino) esponjas y otros artículos para familia que estarán á la vista.

Cigarros y libros—Cigarros de hoja habanillos y habanos, muchos libros importantes que se venderán en un lote ó fraccionados; útiles y existencias para una casa de remate que tambien se venderán particularmente, dando la preferencia en la casa que se alquila para remate ó casa introductora, grandes comodidades. N2052pc

POR EL MISMO

Judicial

Importante para los que deseen salud y aire puro—Del grande y magnífico terreno situado en la calle ancha de Cuyo núm. 591, á solo una cuadra del empedrado, con 16 varas de frente por 81 varas de fondo.

Alerta propietarios!—Por cuenta y liquidacion de una testamentaria, tasaciones muy bajas, ¾ partes, 7 mil pesos vara de frente por 81 varas de fondo, casi fondo doble de lo que generalmente se vende por lo que hay dos ofertas particulares que no se tomarán sino en el acto del remate. La mejor adquisicion, parage sano para vivir.

El domingo 25 de Agosto á las tres de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, este magnífico y espléndido terreno propio para construir una ó dos grandes casas, con grande y sin igual fondo, tramway á la puerta que es lo mismo que vivir en la Plaza de la Victoria. La tasacion sumamente baja y del año 1866, hacen que esta propiedad sea hoy una verdadera pichincha para los especuladores en terrenos grandes y de gran porvenir como este, títulos superiores. Mas pormenores á la calle de Maypú 99—Especialidad para la venta de casas y terrenos. N2130pc

POR EL MISMO

Importante remate judicial

De la casa-habitacion calle Tacuarí n.o 186, con diez habitaciones de material

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia doctor don Honorio Martel y por cuenta de la testamentaria de D. Manuel Acosta.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa arriba mencionada, edificada con 10 grandes piezas de material en terreno que mide 8 varas al frente, ensanchando con un gran martillo á su favor de 23 varas de largo y mas de una vara de ancho, hasta el fondo que viene á tener 51 ½ varas de fondo en toda la estension del terreno, formando con este gran martillo una buena casa para vivir, edificada con buenos materiales, maderas duras y en perfecto estado para renta ó para vivir. Tasada en todos sus ramos en la suma de 332,253 $ m/c cuyas ⅔ partes solo alcanza á 221,502 $ m/c precio que lo considero muy bajo en atencion á la buena y central situacion y al gran edificio que contiene.

Escusado creo toda recomendacion pues lo dejo al buen criterio de los inteligentes. Titulos inmejorables y se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez todos los dias, y por mas pormenores al martillero Maypú 99. N2145pc

Adolfo Bullrich y Ca.

Primeros importantísimos remates de Moruecos, Negretes y Rambouillets y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos

CALLE DE SAN MARTIN NUM. 79

En los dias martes 27 de Agosto á las 12 en punto y Jueves 5 del próximo Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes é importantes datos.

«NEGRETES»

La majada Negrete conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo Sr. D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Mecklenburgo Scheserin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Gilbert Videville fué el primero y mas esperto entre los criaderos franceses, éste viajando con el Sr. Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario en el vellon dió á la majada de Remedios.

Los carneros padres rinden de 20 hasta 24 libras de lana sin lavar y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se solamente se consigue á fuerza de escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada y que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Exposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la Cocheria del Sr. Cabral San Martin núm. 79 hay unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados expresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol genealógico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

«RAMBOUILLETS»

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna, son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de las cabañas de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criaderos alemanes los ha considerado superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las «Acacias» en Lujan y aun no hace cuatro años le envió el célebre «Pijou» diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia en agradecimiento á los servicios que le hizo el Sr. D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

CERDOS

A mas venderemos en ese mismo dia, seis cerdos de las bellisimal razas York y Kerleskire, descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Neicaer que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Inglaterra

Un cerdo de diez meses de estas razas pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA—Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales. N1775—j128-p34

POR LOS MISMOS

VALIOSO REMATE DE 15 LOTES

Sobre la calle

Santa-Fé y Uruguay

Calles empedradas y muy pobladas

Lotes altos, lotes con edificio y material

CALLE DE 30 VARAS DE ANCHO

El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle Santa-Fé

Lote Nº 1—10 vs. de frente por 40 de fondo
2—10 » » » 40 »
3—10 » » » 30 »
Esqna 4—20 » » » 30 Uruguay

Sobre la calle Uruguay

Lote Nº 5—10 vs. por 30 de fondo
6—10 » 50 »
7,8,9 y 10—10 » 50 » cada lote
11—10 » 40 »
12—10 » 30 »
Esqa. Arenales { 13—20 » 30 con edificio antiguo.
14—10 » 30 » »
15—10 » 40 » »

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate y les rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta, pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es una de las mas bellas localidades de la ciudad.

Terrenos muy altos, calles anchas y empedradas, edificios bellos por todos los costados, tramway á 2 cuadras, el de la calle Santa-Fé que se empezará á construir antes de 15 dias, previniendo que esta calle deberá adoquinaase, todos puntos que deben tomarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.

Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas, marcos y ventanas. No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion. Titulos superiores é inmejorables.

Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118. N2054pc

POR LOS MISMOS

De 6,000 ovejas en tres majadas

Arados, rastrillos, muebles etc.—En el Partido de Cañuelas, á tres leguas de la Estacion Glew.

El Lúnes 2 de Setiembre á la 1 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6,000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad.—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de muebles, arados rastrillos etc. etc.

Las ovejas están en el campo de los herederos de Thompson, lindando con los campos de D. Diego y Guillermo White, los que distan 3 leguas de la Estacion Glew.

En la Estacion Glew habrá carruages para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate. Salida del Ferro-carril del Sud de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7-48. Calle Lima 47 á las 8—Plaza Constitucion á las 8 y 20. N2053pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa San Martin 118

De muebles, alhajas, etc.

El viernes 23 de agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Ademas, una factura de alhajas de plata y oro 18 quilates y escelentes gustos. N2109pc

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

Calle de Venezuela número 54 á 62

TASACION—1.500,000 $ M|C

VENTA SIN LIMITACION

28 VARAS DE FRENTE

El domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado la espléndida casa de tres pisos, subdividido en 9 casas, edificado á todo costo, tiranteria de ñandubay, empapeladas, con agua corriente, gas y 63 piezas de servicio, algibes etc. etc., situada en la calle de Venezuela núm. 54 y 62.

Esta magnífica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la Plaza Victoria, en uno de los mas grandes centros de poblacion comercial y rodeada de edificios valiosísimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso, que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata. Pormenores en nuestro escritorio San Martin núm. 118 (altos). 2119pc

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una linda casita central

Calle de Lima número 172—Perteneciente á la testamentaria de D.a Juana Arroyo y Pinedo.

El jueves 19 de setiembre, á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D.a Juana Arroyo y Pinedo, la casa arriba indicada á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 mils. de frente, por 17 metros 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros, 598 milímitros, por 3 metros 031 milis. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta céntimos moneda corriente (104,284-78 cents. m/c) no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion que son 69,524 $ m/c.

Titulos perfectos—Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, Escribania Zanoletty, y para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Lomas de Zamora

57---MAGNIFICOS LOTES---57

DE

Terrenos

EN EL NUEVO

PUEBLO DE LA PAZ

PERTENECIENTE

AL S.r D. ENRIQUE A. GREEN

Situados sobre la calle principal

A UNA CUADRA

DE LA ESTACION

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:

57 magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 ½ de la mañana. Planos se repartirán oportunamente. N2134pc

POR LOS MISMOS

De una casita

En el Boulevard Callao núm. 201

Entre Córdoba y Temple, vereda de 4 ½ varas de ancho

El miércoles 21 de Agosto á las 4 de la tarde, venderemos al contado y á la mas alta postura, esta casita situada en el punto mas saludable de la ciudad y rodeado de frondosos árboles. Tiene 10 varas de frente al Oeste con un lindo frente á la moderna, tres grandes piezas, cocina, letrina, pozo de rica agua, bueno enmaderage etc. etc. Se vende por ausentarse la familia. Al mismo tiempo, venderemos las plantas que tiene la casa.

POR LOS MISMOS

De una linda casa

CALLE DE TUCUMAN NUM. 126

ENTRE FLORIDA Y MAYPÚ

Perfectamente edificada á la moderna

El frente de mucho gusto

El miércoles 21 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta importante propiedad situada en uno de los barrios mas lindos de esta ciudad, y á mas á una cuadra de la calle de la Florida. Está perfectamente edificada á la moderna, en cal y maderas duras, con contramarcos, techos embaldozados con tierra romana. Consta de sala, antesala y dormitorios grandes, todos ricamente empapelados y pisos entablados, comedor y seis piezas mas, siendo una de ellas de alto, cocina y demás oficinar.

El frente es hecho á todo costo y de gusto, con zócalos de mármol y baldozas de mármol en el zaguan. Tiene tres grandes patios embaldozados, umbrales de mármol, algibe en el segundo patio, árboles etc. etc.

Tiene 10 varas de frente al Norte por 52 de fondo. Las paredes son medianeras. Esta magnífica propiedad está alquilada á un escelente inquilino, que tiene todavia un año de contrata.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímitros de frente al Este por 42 metros, 1 milímitro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas, techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótana, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milímitros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milímitro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo letrina, con 7 metros, 344 milímitros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímitros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1153pc

Pablo Gowland

De artículos de Ferreteria

Al contado

En su casa calle Defensa número 114

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de ferreteria cuyo pormenores como sigue:

Municion surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revolveres, frenos, fallebas, tigeras de esquilar, visagras, picaportes, cerraduras de puerta y de caja, pavas, faroles, cubiertos, cuchillos, teteras, serruchos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas de lomo, martillos, formones, horquillas, pasadores, aldavillas, parrillas, gubias, cepillos de carpintero, limas, piedras para guadañas, puñales, cuchilos de punta, cucharas para sopa, id para té, tiros para revolvers, candeleros de bronce, candados, perchas, ornamentos fúnebres, destornilladores, palas de acero, cucharas de fierro, papel de liga, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estribos, cucharas de peltre, hachitas de mano, roldanas, bocallaves, cortaplumas, tijeras, tinta en cuñetes, palmatorias, cucharones de composicion, cuchillas de saladero, navajas de barba, clavos y otros artículos que no se detallan por su estension.

Enseguida—200 tarros pintura surtida, 50 arados con cuchilla y reja de repuesta, 100 rollos cabo de Manila.

Enseguida—Por cuenta de aseguradores, 60 quintales planchas de fierro. N2131pc

POR EL MISMO

De la accion á la contrata por 8 años de una magnífica casa de madera alta y baja

Por cuenta de quien pertenezca

El viernes 30 del corriente á las dos de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.

NOTA—El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para fonda y café &. &.

Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos, siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en él edificado á favor del comprador. N2144pc

Adolfo L. Arriola

JUDICIAL.

En su casa calle de la Defensa núm. 17, primer patio

De las existencias de la testamentaria del súbdito inglés D. Guillermo Forrester, con intervencion del Sr. Cónsul de S. M. B. y disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia D. Jorge Echevarria.

El jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes

Efectos de tienda—Género de seda rica clase, chaquetones ingleses buena clase, camisas ½ hilo, id pañuelos de hilo de manos, id de algodon blancos y de color & &.

Alhajas de oro y plata.

Una cantidad de obras de libros, pipas de fumar, cantidad de ropa hecha, albuns de fotografias, frenos y riendas, maletas de via je & &.

Enseguida—De otras pertenencias un surtido variado de géneros de tienda y merceria cuyo detalle se omite y estará á la vista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento **Cobra.**
Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año
Abona. A. los depósitos
Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año
depósito comercial se abona.............. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id. .... 5½ «
A seis meses .... 6 «
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 9 p.00 anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111
JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 « .... 7 «
A 12 « .... 8 «
Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 « .... 8 «
A 12 « .... 9 «
En cuenta corriente .... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.
EN CUENTA CORRIENTE
Se abona.......... 5 p% al año.
« 60 «........ 6 p% «
« 90 «........ 6 p% «
En cuenta corriente cobramos........ 10 p% «
Descuentos--precio convencional.
LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA---Por depósito en cuenta corriente o á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 «
« « 60 « .... 5½ «
« « 90 « .... 6 «
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:
Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.
Para los saldos contra nosotros 5 « «
de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.
PP. MAUA Y Ca.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.
Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.............. 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.............. 3 1|2 « «
Id. id. id. á 30 id........ 5 « «
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 « «
SE COBRA---Por adelantos en cuenta corriente.. .... 9 «

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.
G. E. Maschwitz--J. E. Nayo

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista.... 5 % anual
Id id id á plazos fijos—convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual
Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 1872
P.te S. Pollinini—Gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fts.

DIVIDIDO EN 15,000 ACCIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
José Piaggio Marcos Demarchi
Aquiles Maveroff Pablo Marengo
Antonio Devoto Nicolás Schiaffino
Bartolomé Viale

El 19 del corriente este establecimiento empieza sus operaciones en descuentos, cambios, cuentas corrientes etc. etc.

De las cuatro mil acciones que se dejaron para la suscricion pública, quedan todavia 1,200, el plazo útil para la suscricion de las mismas vence el 23 del corriente á las 4 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á las oficinas del Banco en las horas de despacho hasta el dia indicado.—Buenos Aires, Agosto de 1872. N2103-a8 p8

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872
pte, Diaz y Ramirez.

FERNET BRANCA

LEGITIMO

TONICO FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

N1988-a10 p30

A LOS PADRES DE FAMILIA

El «Gran Liceo Americano» situado en la calle de Córdoba núm. 117, entre Maipú y Florida, proporciona á sus jóvenes alumnos las mayores ventajas que pudieran desearse en el mejor establecimiento de su género. Los mejores periódicos de Buenos Aires viendo lo inmejorable de su instruccion y educacion, han elogiado con razon este colegio.

Es establecimiento espera que cada dia verá aumentarse sus favorecedores á pesar del escepticismo que ha secado ya en muchos la fuente de toda generosa idea.

Se prepara á todos los cursos universitarios y se dan lecciones de noche sobre cualquier conocimiento.

N2075-a15 p5 El Director.

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon municipal y ante las secciones de seguridad y hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público, bajo las bases siguientes.

Art. 1º Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.

2º Cada farol será de pico núm. 3, debiendo representar la luz, un minimun de 18 velas de esperma.

3º Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana, por cuenta de los licitadores.

4º Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1º de Marzo de 1874 en el número de 2 mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5º El costo de los caños del servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la corporacion al vencimiento del contrato.

6º El término del contrato se fija en diez años, debiendo empezar este desde el 1º de Mayo de 1874.

7º Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8º Las horas para encender y apagar los faroles del alumbrado público á gas serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol y para apagarlos media hora antes de levantarse.

9º Toda vez que la municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

10 Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina municipal del gas y á hacer la colocacion de los faroles donde esta lo indique.

11 Los señores licitadores que no cumplan con las bases del artículo 4º sufrirán una multa de dos millones de $ m/c. Para responder á esta, será depositada esa suma en el Banco de la Provincia en m/c ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12 En el contrato debe espresarse: 1º es á todo evento sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor. 2º Las multas por faltar al cumplimiento del buen servicio, y 3º que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la empresa.

13 Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmado el contrato la constancia de haber dado principio á las obras, y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil $ m/c.

14 Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del artículo 4º sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de esta licitacion.

15 La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

16 La municipalidad despachará precisamente las propuestas dentro del plazo de 30 dias.

17 La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

GRAN NEGOCIO DE TIERRAS

Ferro-carril del Rio 4º

Se vende un magnífico terreno situado en la Provincia de Córdoba, á la márgen izquierda del Rio 4º y á 10 cuadras de la poblacion del mismo nombre. Tiene 600 cuadras regables.

Hay un plano del terreno y un estudio sobre su irrigacion que pueden ver los interesados en casa de David Arguello, calle Corrientes núm. 65. N2072-a15 p5

FERRO-CARRIL DEL SUD

Prolongacion al Cármen de las Flores

Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires, que el pago de intereses correspondiente al primer semestre del año 1872, á razon de seis por ciento sobre las acciones de la prolongacion al Cármen de las Flores (durante su construccion) les será abonado presentando sus recibos en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

N2042 a14 p15

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N2064- a14 p30

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares, etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura
Esmero Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos so trabajos que se nos confien.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—119

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1827—AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 núms. que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del Correo de Ultramar recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo pe Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 pájinas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas el precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la parte ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impreso en 4º mayor— 350 modelos de trages diferentes— 250 modelos de labores se señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de moda de señoras— 6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombre— 12 patrones de tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condicion de la suscricion con derecho á los regalos.

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernanado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA.

Periódico que se pbluica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuanto hay en América.

36 nros AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su sucricion por el Correo adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGAN ADELANTADO

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-15	2-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-20	2-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-25	2-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-30x	2-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-35	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-50	2-45	4-35	6-45
Moron	9-	11	1	3	5	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	5-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	..	5-30 x	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30 x	..	2-30	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Gorostiaga	—	—	7-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	8	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	9	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	9-50	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	10	—	—	4
Lujan	—	—	10-30x	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	11-30x	1-30 x	—	5-30 x
Merlo	7-40	9-40	11-40	1-40	—	5-40
Moron	8	10	12	2	4	6
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	12-10	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	12-25	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	12-30x	2-35	4-35	6-40
Caballito	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-50
Almagro	8-45	10-45	12-45	2-45	4-45	6-55
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	1	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º	ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12	Lobos	6-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	7-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-30 x	1-30	Los Heras	8-5	4-5
Marcos Paz	10-5	2-5	Marcos Paz	8-55	4-55
Las Heras	11-55	2-55	Merlo (llegada)	9-30x	5-30
Zapiola	11-30	3-30 x	Merlo (salida)	9-40	5-40
Lobos	12-5	4-5	Parque	11	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ellas. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

LA ADMINISTRACION

HOY

FRANCISCO BALBI

LA CASA INTRODUCTORA

Surtido de novedades por «Senegal»

ESPECIALIDAD EN BRILLANTES

Baja en los precios y artículos esclusivos

47--CHACABUCO--47

ENTRE DUPUY Y ALEGRIA

ALHAJAS

HOY

N1760—j127p30

CIGARROS VIRGINIA

De la acreditada fábrica de Ascona

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

N1987-a10 p30

«EL AMERICANO»

Agencia General--Cangallo 57 á 63

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.

B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes Generales.

SINFOROSO MOLINA

ESCRIBANO PUBLICO

Hace saber al comercio y al público en general, que ha abierto su oficina en la calle del Perú núm. 115 ½.

N1960-a9 p10

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Cª

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos Agentes en el Rio de la Plata

120 CANGALLO 120

N1989 a10 p30

TINTA LIRIO

DE NAVARRINO

Lo mejor, lo mas limpio, lo mas barato

B. Mitre y Vedia y Ca. acaban de recibir una partida de esta rica tinta de escribir, la mejor de cuantas se han pre aradc hasta el dia, y la que puede venderse á precios mas acomodados. En Portugal, Brasil y República Oriental, la TINTA LIRIO DE NOVARRINO ha merecido una inmensa aceptacion, sirviéndose de ella casi esclusivamente, la mayor parte de los Bancos, casas de comercio y oficinas públicas.

Esta tinta tiene la peculiaridad de secar en breve tiempo, dejando una impresion clara y distinta, que ademas de ser mucho mas grata á la vista que la de la tinta negra, ofrece la ventaja de que en ningun tiempo se borra ó destiñe.

Se vende por mayor en nuestra oficina Cangallo 57 á 63, y por menor en todas las librerias de la ciudad.

Tambien satisfacemos los pedidos que se nos hagan del interior. No siendo allí conocido este artículo daremos una buena comision á los que se encarguen de venderlo y popularizarlo.

PRECIOS

15 $ frasco de ½ litro, 25 $ el litro, 145 $ docena de ½ litros—En cantidades grandes se hará una rebaja de 5 %

MAYORDOMOS

DE

BUQUES A VAPOR

Los que se consideren aptos y teniendo recomendaciones quieran ocuparse, ocurran á la agencia, Cuyo 24.

N1912-a6 p15

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83

INYECCION-COLIRIO

DEL

Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretral en muy poco tiempo, y ademas es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua, es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier índole.

En la farmacia imperial se halla este remedio, y en el laboratorio del que firma.

Dr de Bortolazzi.
Médico cirujano.

77—PARQUE—77

N1650-j120 p15

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.